

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****CITACIONES**

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Juzgados o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 de Marina.*

1.265

AURIOLES RUIZ, Raimundo; domiciliado últimamente en Málaga, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de dicha capital, Secretaría del Sr. Díaz, para declarar en causa por rapiña, instruida por dicho Juzgado.

4258

1.266

CAMPANA GOMEZ, Javier; de veinticinco años, natural y vecino de Loja, habitante últimamente en Santa Catalina, 14, y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Aguilar de la Frontera, a prestar declaración en el sumario número 22 de este año, por estafa, a consecuencia de haber viajado sin billete, apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar.

4205

1.267

DIEZ DE LA FUENTE, Julio; de diez y seis años de edad, natural de Villamudiel (Palencia), hijo de Patricio y Adela, domiciliado últimamente en Palencia, calle de Barrio y Mar, número 22, hoy en ignorado paradero y de profesión cerrajero, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha capital, para ser oido como denunciado en sumario que se instruye por insultos a un Agente de la Autoridad, bajo los apercibimientos legales si no comparece.

4311

1.268

GOMEZ MARTINEZ, Félix; cuyas demás circunstancias son desconocidas, fué quinto Regidor del Ayuntamiento de Perales en el año 1909, y hoy se halla en ignorado paradero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Palencia, sito en el Palacio de Justicia, para declarar en sumario número 216 de los incautados el año 1923, por malversación.

4312

1.269

GOMEZ MERINO, Benigno; natural de San Bartolomé de las Abiertas, hijo de Casimira y de Fermín, y cuyo pa-

radero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Talavera de la Reina, con objeto de recibirle declaración en la causa número 22-924, que se sigue por hurto de un arado y una azuela, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

4284

1.270

LEZA, Manuel; domiciliado últimamente en Molinaseco, de donde se ausentó para la República Argentina; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Astorga, para prestar declaración en sumario por usurpación de bienes, con apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

4277

**REQUISITORIAS**

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la Marina.*

3.014

UNA TAL Basilisa; Benito, Aniceta, Juana y Julián; cuyas demás circunstancias así como su actual paradero se ignora, que viajaban la tarde del 5 de Noviembre último en el automóvil de viajeros de Trillo a Madrid; comparecerán en el término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, al objeto de prestar declaración en sumario por lesiones y daños con motivo de haber chocado el automóvil en que viajaban con un autocamión en término de dicha ciudad.

4227

3.015

ALVAREZ CARO, Rosario; hija de Francisco y de Octilia, natural de San Juan de Aznalfarache, de estado casada, profesión sus labores, de cincuenta años, domiciliada últimamente en Sevilla; procesada por corrupción de menores; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de dicha ciudad, para ser constituida en prisión.

4224

3.016

ALVAREZ VEDIA, José; natural y vecino de Granada, calle de San Antón el Viejo, número 5, hijo de José y de

Encarnación; procesado en causa por el delito de estafa; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, de Granada, Plaza Nueva, número 20, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

4253

3.017

AMBROSIO RUIZ, Federico; domiciliado últimamente en La Línea, natural de Málaga, de cuarenta años de edad, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa sobre estafa, número 14 de 1924; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de San Roque, Secretaría del Sr. Platero, en término de diez días, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4228

3.018

ARROLO DE GRACIA, Dolores; cuyas circunstancias personales se ignoran; domiciliada últimamente en Reus; procesada por asesinato (sumario número 30 de 1921); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Reus, para ingresar en la cárcel del partido a disposición de la Superioridad.

4313

3.019

ARES PEREZ, José, (a) "Coudiño"; de trece años de edad, hijo de Concepción, soltero, natural y vecino de Brion, sin instrucción, criado de servir, cuyas señas personales son, estatura propia de su edad, color moreno, pelo y ojos castaños, nariz y boca regulares, sin bigote ni barba; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Nogreira dentro del término de diez días, con el fin de ser reducido a prisión, acordada en sumario que se le sigue sobre sustracción de dinero y efectos, apercibiéndole que no verifica; y andando será declarado rebelde.

4262

3.020

ARROYO CARPIO, Joaquín, alias "Mulo pingo"; natural y vecino de Jerez de la Frontera, de estado viudo, de profesión herrero, de cincuenta y dos años, hijo de Antonio y de Rafaela; procesado por hurto en causa número 300 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, previéndole que de no comparecer será declarado en rebeldía.

4214

3.021

BARRERA FERNANDEZ, José; hijo de Antonio y de Isabel, natural y vecino de Andújar, de estado soltero, profesión quinquillero, de catorce años de edad, siendo sus señas: ojos melados, pelo castaño, color moreno, nariz chata, boca regular, estatura regular, y viste a uso del país; domiciliado últimamente en la calle Viejos, número 1; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad, para constituirse en prisión, acordada en dicho su-

(Continúa en la página 264.)

## DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE

ESCALAFÓN del personal subalterno de este Ministerio, cerrado en 31 de Enero de 1924 y ajustado a las reglas que de Febrero actual, que se publica en ejecución de lo dispuesto en la regla primera de la Real

CATEGORIA	NÚMERO DE ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINO	FECHA
				del nacimiento
331	Portero terceero.....	162 Evadio Martín Guijo.....	Puerto franco de Ciudad Real (Las Palmas) .....	6 Mayo 1879.....*
332	Idem.....	163 Joaquín Ramos Casas.....	Aduana de Port-Bou.....	24 Enero 1884.....
333	Idem.....	164 Nemesio González Salamanca.....	Tesorería de Salamanca.....	19 Diciembre 1887.....
334	Idem.....	165 Damián Martín Clemente.....	Dirección de Aduanas.....	27 Septiembre 1879.....
335	Idem.....	166 Francisco Santana Dávila.....	Puerto franco de Ciudad Real (Las Palmas) .....	16 Diciembre 1874.....
336	Idem.....	167 Darío Sarmiento Rodríguez.....	Aduana de Santander.....	10 Diciembre 1885.....
337	Idem.....	168 Juan Manuel Castro Bergallo.....	Inspección de Aduanas de Jerez.....	9 Julio 1885.....
338	Idem.....	169 José Pérez Ruiz.....	Delegación de Albacete.....	16 Diciembre 1887.....
339	Idem.....	170 Celedonio Moisa Rodríguez.....	Aduana de Bilbao.....	4 Marzo 1892.....
340	Idem.....	171 Pedro López Fernández.....	Dirección de la Deuda.....	13 Mayo 1885.....
341	Idem.....	172 Eduardo Fernández Mello.....	Administración de Contribuciones de Madrid .....	20 Enero 1883.....
342	Idem.....	173 Mariano Morales García.....	Rentas arrendadas de Zaragoza.....	12 Octubre 1872.....
343	Idem.....	174 Ramón Caro Solano.....	Aduana de Algeciras.....	13 Febrero 1861.....
344	Idem.....	175 Mateo Ruiz Fernández.....	Ordenación de pagos de Fomento.....	21 Septiembre 1886.....
345	Idem.....	176 Norberto Izquierdo Romanillos.....	Intervención general.....	7 Agosto 1882.....
346	Idem.....	177 Manuel Bouza Zedo.....	Ordenación de pagos de Instrucción pública y Fomento.....	29 Octubre 1859.....
347	Idem.....	178 Silvestre Hernández Hernández.....	Delegación de Madrid.....	20 Junio 1884.....
348	Idem.....	179 Eugenio Arcaya García.....	Ordenación de pagos de Hacienda.....	26 Marzo 1891.....
349	Idem.....	180 Evaristo Garzido Océvalles.....	Aduana de La Coruña.....	26 Octubre 1866.....
350	Idem.....	181 Joaquín Planas Compañó.....	Aduana de Sevilla.....	25 Julio 1893.....
351	Idem.....	182 Diódoro Fernández Mershán.....	Administración de Rentas de Valladolid .....	27 Noviembre 1880.....
352	Idem.....	183 Cosme Fernández Cerezo.....	Impuestos mineros de la segunda Región (Murcia) .....	27 Septiembre 1865.....
353	Idem.....	184 Manuel Fernández del Ríosero Valera.....	Bolsa de Madrid.....	18 Enero 1862.....
354	Idem.....	185 Manuel Cobos Bueno.....	Catastro de Rápida.....	7 Julio 1859.....
355	Idem.....	186 Luis Martín de la Torre.....	Idem .....	12 Mayo 1868.....
356	Idem.....	187 Rafael Fernández Pérez.....	Idem .....	26 Octubre 1865.....
357	Idem.....	188 Francisco Gómez Belmonte.....	Idem .....	25 Febrero 1871.....
358	Idem.....	189 José Camacho Vázquez.....	Idem .....	20 Enero 1871.....
359	Idem.....	190 Manuel Señor Murcia.....	Idem .....	15 Mayo 1880.....
360	Idem.....	191 Mariano Toribio Gutiérrez.....	Idem .....	7 Junio 1888.....
361	Idem.....	192 Manuel Panadero Jiménez.....	Catastro de urbanas de Málaga.....	18 Enero 1884.....
362	Idem.....	193 Pedro López Moraga.....	Idem Id. de Albacete .....	30 Abril 1866.....
363	Idem.....	194 Santiago Moral Gil.....	Idem Id. Central .....	28 Julio 1871.....
364	Idem.....	195 Pedro del Castillo Núñez.....	Idem Id. de Sevilla .....	4 Diciembre 1876.....
365	Idem.....	196 Santiago Serrano Guerola.....	Idem Id. de Barcelona .....	7 Abril 1878.....
366	Idem.....	197 Nicomedes Alonso Crespo.....	Idem Id. de Logroño .....	13 Julio 1879.....
367	Idem.....	198 Benito Pazos Fuente.....	Idem Id. de Pontevedra .....	21 Febrero 1885.....
368	Idem.....	199 Miguel Ramos de Antonio.....	Idem Id. de Salamanca .....	6 Febrero 1886.....
369	Idem.....	200 Pedro Ruiz Oti.....	Idem Id. de Santander .....	8 Julio 1886.....
370	Idem.....	201 Juan Operto Pérez.....	Idem Id. de Córdoba .....	5 Mayo 1896.....
371	Idem.....	202 José González Ibáñez.....	Aduana de Alicante .....	12 Agosto 1863.....
372	Idem.....	203 Alejandro Talavera Durán.....	Tesorería de Cáceres .....	3 Mayo 1857.....
373	Idem.....	204 José Illán Pascual.....	Idem de Zamora .....	22 Octubre 1877.....
374	Idem.....	205 Alfonso Polo Peinado.....	Aduana de Huelva .....	6 Diciembre 1873.....
375	Idem.....	206 Juana Godino Arroyo.....	Intervención de Jaén .....	4 Junio 1877.....
376	Idem.....	207 Elías Espinosa Miguel.....	Aduana de San Sebastián .....	20 Julio 1861.....
377	Idem.....	208 Basilio Velasco Sáenz.....	Tesorería de Logroño .....	15 Junio 1877.....
378	Idem.....	209 Luis Román Parrie.....	Administración de Propiedades de Burgos .....	19 Octubre 1874.....
379	Idem.....	210 Rogelio Lancis Espinosa.....	Aduana de Barcelona .....	30 Octubre 1860.....
380	Idem.....	211 Juan Molina López.....	Intervención de la Mina Arrayanes .....	7 Enero 1877.....
381	Idem.....	212 Pedro Tortajada Lafarga.....	Aduana de Valencia .....	31 Enero 1873.....
382	Idem.....	213 Cipriano Quintela Díaz.....	Aduana de Santander .....	30 Agosto 1887.....
383	Idem.....	214 Antolín Conde Guzmán.....	Aduana de Badajoz .....	8 Mayo 1876.....
384	Idem.....	215 Diego López García.....	Aduana de Barcelona .....	12 Junio 1866.....
385	Idem.....	216 Rafael Camino Fernández.....	Aduana de Santander .....	2 Marzo 1861.....

## HACIENDA.—SUBSECRETARIA

terminan los artículos 1.<sup>o</sup> y 3.<sup>o</sup> al 5.<sup>o</sup> del Real decreto de 21 de Diciembre próximo pasado y Reales órdenes de 12 y 22 de orden de la Presidencia del Directorio Militar de fecha 15 del mes de Enero último.

(Continuación de la Gaceta núm. 103)

EDAD	SERVICIOS												FECHA de posesión en la últi- ma categoría	SERVICIOS en la categoría	Procedente	OBSERVACIONES				
	Como Portero				Como Mozo				Como Ordenanza											
	Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...								
44	8	25	5	1	»	»	3	10	15	8	11	15	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....			
40	»	7	6	2	18	»	2	7	11	8	9	29	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....			
36	1	11	7	9	6	»	3	11	11	8	8	6	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....			
54	4	4	4	6	»	»	4	2	8	8	8	»	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....			
49	1	13	4	5	»	»	4	3	8	8	8	»	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....			
38	1	20	4	6	»	»	3	8	25	8	2	25	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....			
38	6	21	4	6	»	»	3	8	»	8	2	»	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....			
35	1	16	7	3	»	»	3	11	8	8	2	»	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....			
31	10	26	5	2	»	2	2	14	»	11	1	14	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....			
33	8	18	4	6	»	»	3	5	10	7	11	10	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....			
41	»	10	6	10	»	»	»	11	»	7	9	»	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....			
51	3	19	4	6	»	»	2	11	»	7	5	»	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....			
62	11	18	4	6	»	»	2	5	28	6	11	28	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....			
57	4	10	4	6	»	1	6	17	»	11	»	17	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....			
61	5	24	4	6	*	»	2	3	»	6	9	»	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....			
54	3	1	4	7	»	1	»	20	»	11	»	20	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....			
39	7	10	4	4	15	»	2	»	16	5	5	1	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....			
32	10	5	4	4	11	»	10	13	»	11	»	24	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....			
37	3	5	5	2	»	»	»	11	»	6	1	»	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....			
30	6	5	5	2	»	»	»	11	»	6	1	»	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....			
43	2	3	4	10	16	»	»	11	»	5	9	16	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....			
58	4	4	2	2	16	2	3	14	1	»	29	5	6	29	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....	
62	»	3	8	16	»	»	»	»	»	3	8	16	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....			
64	6	25	4	6	»	»	»	11	»	5	5	»	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....			
60	8	20	4	6	»	»	»	11	»	5	5	»	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....			
58	3	6	4	6	»	»	»	11	»	5	5	»	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....			
52	11	7	4	6	»	»	»	11	»	5	5	»	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....			
51	»	12	4	6	»	»	»	11	»	5	5	»	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....			
43	8	17	4	6	»	»	»	11	»	5	5	»	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....			
35	7	25	4	6	»	»	»	11	»	5	5	»	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....			
60	»	12	4	5	»	»	»	11	»	5	4	»	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....			
57	9	1	4	5	»	»	»	11	»	5	4	»	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....			
49	6	3	4	5	»	»	»	11	»	5	4	»	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....			
47	1	27	4	5	»	»	»	11	»	5	4	»	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....			
45	9	24	4	5	»	»	»	11	»	5	4	»	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....			
44	6	13	4	5	»	»	»	11	»	5	4	»	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....			
38	14	10	4	5	»	»	»	11	»	5	4	»	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....			
37	11	25	4	5	»	»	»	11	»	5	4	»	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....			
37	6	23	4	5	»	»	»	11	»	5	4	»	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....			
22	8	26	4	5	»	»	»	11	»	5	4	»	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....			
60	-5	19	7	7	12	»	4	22	12	6	»	20	20 Diciembre 1923.....	»	1	11	No.....			
56	8	28	45	11	1	3	5	17	»	9	12	20	20 Diciembre 1923.....	»	1	11	No.....			
46	3	8	15	6	21	»	»	3	6	29	19	1	20	20 Diciembre 1923.....	»	1	11	No.....		
50	1	25	4	5	*	1	4	»	12	11	»	18	9	»	20 Diciembre 1923.....	»	1	11	No.....	
46	7	27	17	5	»	»	»	»	5	»	17	10	»	20 Diciembre 1923.....	»	1	11	No.....		
62	5	»	16	1	27	1	6	20	»	»	17	8	17	20 Diciembre 1923.....	»	1	11	No.....		
46	7	17	17	»	15	»	»	»	5	20	17	6	5	20 Diciembre 1923.....	»	1	11	No.....		
49	3	12	4	6	»	»	»	12	6	»	17	»	20 Diciembre 1923.....	»	1	11	No.....			
63	3	1	5	8	»	10	3	2	1	»	20	16	11	22	20 Diciembre 1923.....	»	1	11	No.....	
46	11	4	4	5	»	»	»	12	5	»	16	11	»	20 Diciembre 1923.....	»	1	11	No.....		
50	2	»	16	»	5	»	»	»	9	12	16	9	17	20 Diciembre 1923.....	»	1	11	No.....		
36	»	15	16	2	22	»	»	»	»	»	16	2	22	20 Diciembre 1923.....	»	1	11	No.....		
47	5	»	4	6	»	10	10	28	»	9	13	16	2	11	20 Diciembre 1923.....	»	1	11	No.....	
57	2	18	4	6	»	11	3	20	»	4	»	16	1	20	20 Diciembre 1923.....	»	1	11	No.....	
62	10	23	16	1	»	»	»	»	»	»	16	1	»	20 Diciembre 1923.....	»	1	11	No.....		

Número de orden secreto	Número de orden en la categoría	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINO	FECHA del nacimiento
386	Portero tercero.....	217 Vicente Mira y Montes.....	Puerto franco de Tenerife.....	3 Febrero 1862.....
387	Idem.....	218 Manuel García Merino.....	Aduana de Barcelona.....	8 Abril 1884.....
388	Idem.....	219 Bonifacio Martínez Bonillo.....	Administración de Contribuciones de Guadalajara .....	5 Junio 1874.....
389	Idem.....	220 José Alvarez Aguilera.....	Aduana de Castro-Urdiales.....	24 Diciembre 1875.....
390	Idem.....	221 Rogelio Crego Rey.....	Aduana de El Ferrol.....	4 Mayo 1859.....
391	Idem.....	222 José Santiago Malcas.....	Delegación de Barcelona.....	27 Mayo 1867.....
392	Idem.....	223 Mcdesto Medina Ruiz.....	Aduana de Sabadell.....	26 Mayo 1871.....
393	Idem.....	224 Miguel Yustos de la Torre.....	Contribuciones de Santander.....	12 Julio 1886.....
394	Portero cuarto.....	1 Eusebio Terrados Casado.....	Archivo de Hacienda de Guadalajara.....	3 Marzo 1862.....
395	Idem.....	2 Manuel Maldonado Vidal.....	Aduana de Mahón.....	14 Febrero 1865.....
396	Idem.....	3 Pedro Cortés Navarro.....	Propiedades de Alicante.....	29 Junio 1863.....
397	Idem.....	4 José Fernández Vera.....	Aduana de Cartagena.....	22 Septiembre 1862.....
398	Idem.....	5 José González Rodríguez.....	Tesorería de Lugo.....	30 Julio 1860.....
399	Idem.....	6 Juan Palomero Cid.....	Archivo de Hacienda de Zamora.....	6 Mayo 1868.....
400	Idem.....	7 Víctor Carretero de la Losa.....	Archivo de Hacienda de Ávila.....	12 Abril 1884.....
401	Idem.....	8 Francisco Martínez Portero.....	Contribuciones de Albacete.....	7 Diciembre 1859.....
402	Idem.....	9 Wenceslao López Estrada.....	Intervención de Guadalajara.....	28 Septiembre 1865.....
403	Idem.....	10 Daniel Abelleida Palmeiro.....	Dirección de Contribuciones.....	23 Marzo 1877.....
404	Idem.....	11 Epifanio Alonso Olivares.....	Intervención de Palencia.....	18 Mayo 1876.....
405	Idem.....	12 Juan C. Abréu Rodríguez.....	Tesorería de Santa Cruz de Tenerife.....	20 Octubre 1862.....
406	Idem.....	13 Blas Sánchez Ortiz.....	Archivo de Hacienda de Teruel.....	25 Enero 1877.....
407	Idem.....	14 Eustasio López Manzanares.....	Intervención de Salamanca.....	29 Marzo 1860.....
408	Idem.....	15 Agustín Pellicer Vierga.....	Contribuciones de Huesca.....	5 Mayo 1870.....
409	Idem.....	16 Juan Díez Sáenz.....	Archivo de Hacienda de Burgos.....	3 Noviembre 1862.....
410	Idem.....	17 José Grosset Martí.....	Archivo de Hacienda de Gerona.....	7 Junio 1875.....
411	Idem.....	18 Pascual Gracia Preciado.....	Archivo de Hacienda de Cáceres.....	21 Octubre 1866.....
412	Idem.....	19 Manuel Delgado.....	Intervención de Tenerife.....	13 Marzo 1871.....
413	Idem.....	20 Andrés Redondo Granado.....	Intervención de Valladolid.....	30 Noviembre 1865.....
414	Idem.....	21 Pedro Romero Carpio.....	Contribuciones de Ciudad Real.....	14 Marzo 1880.....
415	Idem.....	22 Narciso Soria Messeguer.....	Aduana de Irún.....	22 Octubre 1880.....
416	Idem.....	23 Salustiano Víctor Estévez Abal.....	Tesorería de Pontevedra.....	18 Octubre 1873.....
417	Idem.....	24 Apolonio Pardo Domínguez.....	Aduana de Port-Bou.....	8 Febrero 1875.....
418	Idem.....	25 Antonio García Alvarez.....	Intervención de Huelva.....	8 Junio 1882.....
419	Idem.....	26 Pedro Ortega Serrano.....	Aduana de Badajoz.....	26 Junio 1860.....
420	Idem.....	27 Hermenegildo Sanz Sanz.....	Tesorería de Segovia.....	13 Abril 1870.....
421	Idem.....	28 Joaquín Jardín Resedo.....	Intervención de Cáceres.....	18 Agosto 1878.....
422	Idem.....	29 Pantaleón Miguel Molinos Clavería.....	Tesorería de Huesca.....	27 Julio 1864.....
423	Idem.....	30 Vicente Vizán Gallego.....	Tesorería de Badajoz.....	19 Abril 1861.....
424	Idem.....	31 José Fernández Iglesias.....	Aduana de Vigo.....	30 Abril 1862.....
425	Idem.....	32 Martín Polo García.....	Intervención de Teruel.....	14 Noviembre 1878.....
426	Idem.....	33 Enrique Jiménez Cid.....	Delegación de Hacienda de Orense.....	7 Agosto 1880.....
427	Idem.....	34 Gonzalo Pérez Higuera.....	Contribuciones de Valladolid.....	10 Enero 1867.....
428	Idem.....	35 Quintín Vilches Fernández.....	Contribuciones de Cuenca.....	31 Octubre 1866.....
429	Idem.....	36 Antonio Castellanos Sáenz.....	Propiedades de Logroño.....	7 Noviembre 1860.....
430	Idem.....	37 Tomás Ferrá Ferrá.....	Aduana de Palma.....	29 Enero 1876.....
431	Idem.....	38 Lázaro Blanco Manteca.....	Tesorería de Ávila.....	17 Diciembre 1857.....
432	Idem.....	39 Carlos Terradas Brousons.....	Tesorería de Gerona.....	15 Mayo 1874.....
433	Idem.....	40 Jerónimo Pérez González.....	Aduana de Almería.....	6 Octubre 1866.....
434	Idem.....	41 Miguel Canadell Pratjinesos.....	Tesorería de Barcelona.....	6 Abril 1866.....
435	Idem.....	42 José Ramos Solsona.....	Tesorería de Castellón.....	14 Septiembre 1873.....
436	Idem.....	43 Teodoro del Pino Martínez.....	Propiedades de Tarragona.....	9 Noviembre 1878.....
437	Idem.....	44 Luis Fernández y Fernández.....	Aduana de San Sebastián.....	4 Enero 1877.....
438	Idem.....	45 Francisco Artola Soligó.....	Archivo de Hacienda de Castellón.....	9 Julio 1876.....
439	Idem.....	46 Miguel Aceituno Tapia.....	Tesorería de Jaén.....	27 Julio 1874.....
440	Idem.....	47 Domingo Yuste Ramos.....	Propiedades de Cuenca.....	10 Abril 1850.....
441	Idem.....	48 Juan Gil Benítez.....	Delegación de Hacienda de Alicante.....	10 Febrero 1887.....
442	Idem.....	49 Francisco Torres León.....	Aduana de Sevilla.....	13 Julio 1870.....
443	Idem.....	50 Vicente Ripoll Manzanet.....	Aduana de Barcelona.....	23 Octubre 1875.....
444	Idem.....	51 Justo Fuster Rico.....	Propiedades de Valencia.....	17 Julio 1884.....
445	Idem.....	52 Marcelino Ranz Zúñiga.....	Tribunal de Cuentas.....	18 Junio 1881.....
446	Idem.....	53 Mariano Lucas García.....	Archivo de Hacienda de Cuenca.....	2 Febrero 1869.....
447	Idem.....	54 José Canals Lacosta.....	Propiedades de Gerona.....	12 Enero 1878.....
448	Idem.....	55 Tomás Claseá Martí.....	Aduana de Barcelona.....	22 Junio 1874.....
449	Idem.....	56 Agustín Roig Vilas.....	Contribuciones de Lérida.....	6 Junio 1861.....
450	Idem.....	57 Juan Antonio Megías Pérez.....	Intervención de Murcia.....	13 Enero 1858.....
451	Idem.....	58 Francisco Lobo Ordóñez.....	Aduana de Bilbao.....	11 Octubre 1859.....
452	Idem.....	59 Ramón Fernández Lombera.....	Propiedades de Santander.....	22 Abril 1873.....
453	Idem.....	60 Anacleto Salvador Rodríguez.....	Tribunal de Cuentas.....	14 Febrero 1879.....
454	Idem.....	61 Ricardo Pacheco Ruiz.....	Archivo de Hacienda de Málaga.....	21 Mayo 1875.....
455	Idem.....	62 Pablo Aznar Duero.....	Propiedades de Huesca.....	9 Julio 1867.....
456	Idem.....	63 Gerardo García-Travío y San Miguel.....	Aduana de Barcelona.....	20 Mayo 1879.....
457	Idem.....	64 Luis Borrás Terraza.....	Tribunal de Cuentas.....	21 Junio 1884.....

EPAD	SERVICIOS						FECHA de posesión en la últi- ma categoría	SERVICIOS en la categoría	Procedente leyes 1885 y 3 Julio 1876	OBSERVACIONES
	Como Portero	Como Mozo	Como Ordenanza	TOTAL	Días...	Años...				
Meses	Días...	Meses	Meses	Meses	Días...	Años...	Meses	Días...	Años...	Meses
41	11	3	25	15	11	25	16	26	20 Diciembre 1923....	3 1 11
39	9	2	4	11	6	18	16	18	20 Diciembre 1923....	3 1 11
40	7	25	3	6	19	2	12	17	20 Diciembre 1923....	3 1 11
41	1	7	15	6	21	3	9	27	20 Diciembre 1923....	3 1 11
52	8	26	11	8	21	10	10	21	20 Diciembre 1923....	3 1 11
36	8	4	4	6	12	11	11	13	20 Diciembre 1923....	3 1 11
37	8	8	13	9	12	12	12	11	20 Diciembre 1923....	3 1 11
34	6	19	1	9	19	12	12	11	20 Diciembre 1923....	3 1 11
1	10	23	4	6	9	3	11	9	2 Octubre 1922....	1 1 3 29
43	1	1	4	4	6	3	11	9	2 Octubre 1922....	1 1 3 29
1	1	4	4	6	10	12	11	9	2 Octubre 1922....	1 1 3 29
53	8	26	4	6	15	11	11	12	2 Octubre 1922....	1 1 3 29
39	8	9	21	4	6	3	11	8	2 Octubre 1922....	1 1 3 29
34	1	16	4	6	10	19	11	9	2 Octubre 1922....	1 1 3 29
56	10	7	4	6	17	11	11	25	2 Octubre 1922....	1 1 3 29
47	14	5	14	10	12	2	25	11	14 Octubre 1922....	1 1 3 29
47	8	14	21	5	13	5	11	9	2 Octubre 1922....	1 1 3 29
47	1	11	3	10	15	4	16	11	2 Octubre 1922....	1 1 3 29
53	10	2	13	2	15	4	7	6	2 Octubre 1922....	1 1 3 29
53	8	26	13	2	13	2	7	3	2 Octubre 1922....	1 1 3 29
53	2	8	4	6	14	7	11	11	2 Octubre 1922....	1 1 3 29
53	7	25	3	6	14	3	22	11	2 Octubre 1922....	1 1 3 29
53	3	11	4	6	14	3	12	11	2 Octubre 1922....	1 1 3 29
53	10	15	10	1	7	5	7	28	19 Octubre 1922....	1 1 3 29
53	1	7	10	8	13	4	21	1	19 Octubre 1922....	1 1 3 29
53	3	3	10	8	13	6	7	11	18 Octubre 1922....	1 1 3 29
42	10	8	4	6	13	4	21	1	18 Octubre 1922....	1 1 3 29
42	3	3	13	4	6	13	6	7	18 Octubre 1922....	1 1 3 29
42	7	2	4	6	13	5	4	4	2 Octubre 1922....	1 1 3 29
42	7	23	4	6	13	5	4	4	2 Octubre 1922....	1 1 3 29
43	7	23	4	6	15	3	5	9	2 Octubre 1922....	1 1 3 29
44	9	19	4	6	15	8	10	17	2 Octubre 1922....	1 1 3 29
45	5	12	4	6	20	5	17	5	2 Octubre 1922....	1 1 3 29
53	6	11	11	6	17	5	7	22	2 Octubre 1922....	1 1 3 29
53	8	27	4	6	12	7	7	10	2 Octubre 1922....	1 1 3 29
45	2	17	4	6	12	4	5	9	2 Octubre 1922....	1 1 3 29
43	22	5	4	6	11	6	9	13	2 Octubre 1922....	1 1 3 29
57	4	21	4	6	12	7	25	1	9 Octubre 1922....	1 1 3 29
57	2	23	4	6	12	7	25	1	9 Octubre 1922....	1 1 3 29
45	3	4	4	6	11	5	9	9	2 Octubre 1922....	1 1 3 29
45	1	14	8	11	28	7	10	15	2 Octubre 1922....	1 1 3 29
49	8	16	4	6	10	10	15	28	11 Octubre 1922....	1 1 3 29
57	24	4	4	6	10	3	13	11	2 Octubre 1922....	1 1 3 29
57	9	25	4	6	10	3	13	11	2 Octubre 1922....	1 1 3 29
50	4	16	4	6	10	3	13	11	2 Octubre 1922....	1 1 3 29
45	3	8	4	6	10	2	16	11	2 Octubre 1922....	1 1 3 29
47	27	4	4	6	10	2	16	11	2 Octubre 1922....	1 1 3 29
48	6	22	4	6	10	2	14	11	2 Octubre 1922....	1 1 3 29
47	6	4	4	6	10	2	14	11	2 Octubre 1922....	1 1 3 29
64	9	20	8	4	27	3	10	19	6 Octubre 1922....	1 1 3 29
6	11	20	4	6	9	9	10	19	15 Octubre 1922....	1 1 3 29
53	6	17	4	6	9	9	7	29	14 Octubre 1922....	1 1 3 29
48	3	8	4	6	9	9	7	29	13 Octubre 1922....	1 1 3 29
39	6	13	4	6	9	9	7	10	14 Octubre 1922....	1 1 3 29
42	7	13	1	3	17	7	10	29	14 Octubre 1922....	1 1 3 29
54	11	29	4	6	9	6	7	11	14 Octubre 1922....	1 1 3 29
47	3	28	7	6	9	6	7	15	14 Octubre 1922....	1 1 3 29
49	7	9	4	6	9	6	9	16	14 Octubre 1922....	1 1 3 29
62	7	24	4	6	9	6	9	12	14 Octubre 1922....	1 1 3 29
65	17	4	6	6	9	9	8	8	14 Octubre 1922....	1 1 3 29
64	3	19	4	6	8	10	19	13	14 Octubre 1922....	1 1 3 29
50	9	8	4	6	11	19	8	7	17 Octubre 1922....	1 1 3 29
44	11	6	1	3	17	11	9	3	14 Octubre 1922....	1 1 3 29
48	8	11	4	6	17	11	9	5	13 Octubre 1922....	1 1 3 29
55	6	22	7	6	20	7	17	1	10 Octubre 1922....	1 1 3 29
44	8	10	4	6	21	7	17	6	13 Octubre 1922....	1 1 3 29
39	7	10	1	3	17	7	12	2	13 Octubre 1922....	1 1 3 29

Número de orden número	CATEGORÍA	Número de orden número	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINO	FECHA
					del nacimiento
458	Portero cuarto.....	65	Pedro Iglesias Domenech.....	Delegación de Hacienda de Tarragona.....	16 Septiembre 1880.
459	Idem.....	66	Ciriaco Jesús Palacios Sualdea.....	Aduana de Huelva.....	8 Agosto 1893.....
460	Idem.....	67	José Faura Laborda.....	Aduana de Cádiz.....	1 Marzo 1872.....
461	Idem.....	68	Feliciano Merino Gordoa.....	Archivo de Hacienda de Álava.....	9 Junio 1863.....
462	Idem.....	69	Sebastián Timoco Pérez.....	Aduana de Cádiz.....	31 Diciembre 1830.
463	Idem.....	70	Francisco Ruiz Moyano.....	Aduana de Málaga.....	15 Diciembre 1860.
464	Idem.....	71	Salvador Suárez Sánchez.....	Intervención de Jaén.....	22 Diciembre 1885.
465	Idem.....	72	Serafín González Pascual.....	Propiedades de Murcia.....	30 Noviembre 1862.
853	Idem.....	73	Venancio Vizcarra Calvo.....	Aduana de Canfranc.....	15 Septiembre 1876.
467	Idem.....	74	Gavetano Holgado Polo.....	Delegación de Hacienda de Salamanca.....	4 Mayo 1861.....
468	Idem.....	75	Casimiro París Orta.....	Propiedades de Zaragoza.....	25 Marzo 1872.....
469	Idem.....	76	Mariano Villanúa Crespo.....	Propiedades de Segovia.....	11 Octubre 1873.....
470	Idem.....	77	Enrique Arjonilla Piñas.....	Propiedades de Almería.....	29 Agosto 1875.....
471	Idem.....	78	Argimiro Núñez Acuña.....	Propiedades de Pontevedra.....	15 Septiembre 1876.
472	Idem.....	79	Tomás Navalpotro León.....	Propiedades de Soria.....	18 Septiembre 1878.
473	Idem.....	80	Pedro Rubio López.....	Delegación de Hacienda de Cuenca.....	22 Febrero 1882.
474	Idem.....	81	Antonio Rodríguez Rivera.....	Contribuciones de Córdoba.....	24 Agosto 1884.....
475	Idem.....	82	José Soler Acerete.....	Propiedades de Teruel.....	6 Diciembre 1887.....
476	Idem.....	83	Pablo Sastre Blázquez.....	Propiedades de Ávila.....	3 Junio 1839.....
477	Idem.....	84	Rafael Robles Ibáñez.....	Intervención de Tarragona.....	21 Octubre 1867.....
478	Idem.....	85	Manuel Corzo Matos.....	Propiedades de Badajoz.....	23 Diciembre 1881.....
479	Idem.....	86	Antonio Lobatón Reves.....	Aduana de Cádiz.....	15 Febrero 1887.....
480	Idem.....	87	Vicente López Gábo.....	Propiedades de Granada.....	10 Abril 1861.....
481	Idem.....	88	Mariano Esteban Rey.....	Intervención de Coruña.....	27 Diciembre 1874.....
482	Idem.....	89	Jesús Muñoz Romero.....	Propiedades de Albacete.....	13 Septiembre 1868.
483	Idem.....	90	Indalecio de la Vega Asenjo.....	Tribunal de Cuentas.....	30 Abril 1876.....
484	Idem.....	91	Hipólito Arias de la Torre.....	Propiedades de Lugo.....	27 Junio 1885.....
485	Idem.....	92	Gabriel Rollán Mesonero.....	Intervención de Salamanca.....	5 Abril 1886.....
486	Idem.....	93	Mariano Nieto Larrañaga.....	Inspección de Aduanas de Madrid.....	14 Octubre 1892.....
487	Idem.....	94	Eugenio Sánchez Campanón.....	Propiedades de Barcelona.....	15 Noviembre 1889.
488	Idem.....	95	Gutavo Ponte Molina.....	Aduanas de Barcelona.....	27 Agosto 1875.....
489	Idem.....	96	Francisco Alvarez Moreno.....	Tesorería de Burgos.....	17 Septiembre 1871.....
490	Idem.....	97	Celestino Mouller Sanjuán.....	Intervención de Valencia.....	18 Mayo 1875.....
491	Idem.....	98	Leopoldo Jiménez Blat.....	Aduana de Barcelona.....	14 Abril 1881.....
492	Idem.....	99	José Lorenzo Cao.....	Tesorería de Orense.....	11 Octubre 1866.....
493	Idem.....	100	Arturo Ebrero Ramiro.....	Aduana de Marbella.....	1 Noviembre 1871.....
494	Idem.....	101	Joaquín Calvo Láinez.....	Aduana de Cádiz.....	21 Agosto 1885.....
495	Idem.....	102	Manuel Guerrero Gándara.....	Tesorería de Ceuta.....	3 Julio 1882.....
496	Idem.....	103	Manuel Javierre Nasarre.....	Tesorería de Huesca.....	20 Febrero 1862.....
497	Idem.....	104	Antonio Osés García.....	Puerto Franco de Chafarinas.....	17 Noviembre 1886.....
498	Idem.....	105	Saturnino Moreno Muelas.....	Depositoria de Melilla.....	29 Noviembre 1873.....
499	Idem.....	106	Ángel de la Parra Piorno.....	Tesorería de Palencia.....	1 Marzo 1891.....
500	Idem.....	107	Alfonso Vizau y Vidal.....	Contribuciones de Badajoz.....	31 Mayo 1892.....
501	Idem.....	108	Emilio Melón Valdemoros.....	Aduana de Behobia.....	28 Mayo 1856.....
502	Idem.....	109	Domingo Conde Sáiz.....	Depositoria de Álava.....	4 Agosto 1874.....
503	Idem.....	110	Manuel Martínez y Martínez Pérez.....	Intervención de León.....	23 Agosto 1884.....
504	Idem.....	111	Gabriel Icart Guasch.....	Tesorería de Tarragona.....	16 Septiembre 1879.....
505	Idem.....	112	Sebastián Conejos Malagón.....	Contribuciones de Teruel.....	21 Enero 1870.....
506	Idem.....	113	Antonio Fernández Lombesa.....	Propiedades de Santander.....	7 Enero 1872.....
507	Idem.....	114	Segundo Hernando Sánchez.....	Tribunal de Cuentas.....	29 Marzo 1882.....
508	Idem.....	115	Gonzalo Ortiz Correa.....	Intervención de Santander.....	27 Mayo 1879.....
509	Idem.....	116	Enrique Navarro Cañero.....	Aduana de Barcelona.....	21 Junio 1882.....
510	Idem.....	117	Celedonio Cercós Esteban.....	Tesorería de Teruel.....	18 Octubre 1868.....
511	Idem.....	118	Enrique Laurel Cantos.....	Contribuciones de Sevilla.....	3 Noviembre 1861.....
512	Idem.....	119	Basilio Fernández Lauroba.....	Aduana de San Sebastián.....	14 Junio 1863.....
513	Idem.....	120	Leónco Pajares Llorente.....	Contribuciones de Ávila.....	1 Febrero 1882.....
514	Idem.....	121	Juan Castaño Sanz.....	Tesorería de Valladolid.....	30 Marzo 1875.....
515	Idem.....	122	Ginés García Prados.....	Puerto Franco de Vélez Gomera.....	27 Junio 1886.....
516	Idem.....	123	Bernardo Berjón Franco.....	Contribuciones de Santander.....	2 Mayo 1860.....
517	Idem.....	124	Rafael Lubiaín Cruz.....	Archivo de Hacienda de Córdoba.....	25 Julio 1880.....
518	Idem.....	125	León López Alonso.....	Contribuciones de Toledo.....	20 Febrero 1885.....
519	Idem.....	126	Diego Carmona Pasán.....	Aduana de Valencia de Alcántara.....	24 Marzo 1883.....
520	Idem.....	127	José de la Rosa Sánchez.....	Intervención de Almería.....	1 Marzo 1895.....
521	Idem.....	128	Eduardo Redondo Ferreiro.....	Delegación de Hacienda de Lugo.....	20 Julio 1864.....
522	Idem.....	129	Manuel Daniel Ocaña y Ocaña.....	Administración general de Almadén.....	10 Abril 1871.....
523	Idem.....	130	José María Lacambra y Zaldívar.....	Aduana de Bilbao.....	17 Marzo 1865.....
524	Idem.....	131	Jean Camón Vidal.....	Aduana de Barcelona.....	30 Marzo 1861.....
525	Idem.....	132	Julian Vives Calvetó.....	Tesorería de Lérida.....	10 Junio 1863.....
526	Idem.....	133	Manuel López Arias.....	Aduana de La Cerdaña.....	26 Enero 1897.....
527	Idem.....	134	Gabriel Moreno Cortés.....	Aduana de Barcelona.....	14 Abril 1866.....
528	Idem.....	135	Vicente Andrés de la Paz.....	Contribuciones de Ciudad Real.....	19 Julio 1884.....

## SERVICIOS

EDAD	SERVICIOS												FECHA de posesión en la últi- ma categoría	SERVICIOS en la categoría	Procedentes leyes 1885 y 3 Julio 1876	OBSERVACIONES		
	Como Píñero	Como Mozo	Como Ordinanza	TOTAL			Como Píñero	Como Mozo	Como Ordinanza	TOTAL								
	Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...			
43	4	14	4	6	1	0	8	11	7	13	5	7	2	Octubre	1922.....	No.....		
30	5	22	4	6	1	0	8	17	9	13	4	9	2	Octubre	1922.....	No.....		
51	11	11	4	6	1	0	8	26	9	13	1	2	2	Octubre	1922.....	No.....		
60	7	21	4	6	1	0	7	11	1	13	4	2	2	Octubre	1922.....	No.....		
42	1	1	4	5	1	0	8	17	9	13	4	2	2	Octubre	1922.....	No.....		
63	1	20	4	6	1	0	7	11	24	33	13	3	2	Octubre	1922.....	No.....		
36	1	10	4	5	1	0	7	9	10	11	1	10	2	Octubre	1922.....	No.....		
61	3	9	4	5	1	0	8	7	19	13	1	19	2	Octubre	1922.....	No.....		
47	4	16	12	3	0	0	8	10	13	1	1	18	2	Octubre	1922.....	No.....		
2	8	26	4	5	1	0	8	7	3	13	1	2	2	Octubre	1922.....	No.....		
51	10	5	4	6	1	0	8	8	7	13	1	2	2	Octubre	1922.....	No.....		
50	3	19	4	6	1	0	8	7	3	13	1	2	2	Octubre	1922.....	No.....		
33	3	2	4	6	1	0	8	7	1	13	1	2	2	Octubre	1922.....	No.....		
47	4	15	4	6	1	0	8	7	1	13	1	2	2	Octubre	1922.....	No.....		
35	4	12	4	6	1	0	8	7	1	13	1	2	2	Octubre	1922.....	No.....		
40	11	8	4	6	1	0	8	7	1	13	1	2	2	Octubre	1922.....	No.....		
38	5	6	4	6	1	0	8	7	1	13	1	2	2	Octubre	1922.....	No.....		
36	1	25	4	6	1	0	8	7	1	13	1	2	2	Octubre	1922.....	No.....		
34	7	22	4	6	1	0	8	7	1	13	1	2	2	Octubre	1922.....	No.....		
56	3	19	4	6	1	0	8	6	17	13	1	17	2	Octubre	1922.....	No.....		
42	1	9	4	6	1	0	8	6	15	13	1	15	2	Octubre	1922.....	No.....		
26	11	16	4	6	1	0	8	6	10	13	1	10	2	Octubre	1922.....	No.....		
52	9	21	4	6	1	0	8	6	7	13	1	7	2	Octubre	1922.....	No.....		
33	1	4	4	6	1	0	8	6	6	13	1	6	2	Octubre	1922.....	No.....		
5	4	18	4	6	1	0	8	6	6	13	1	6	2	Octubre	1922.....	No.....		
47	9	1	4	3	17	0	8	11	8	11	1	23	2	Octubre	1922.....	No.....		
38	7	4	4	5	6	0	8	8	5	25	12	11	2	Octubre	1922.....	No.....		
38	9	26	4	6	1	0	8	8	5	25	12	11	2	Octubre	1922.....	No.....		
51	3	17	12	12	12	23	8	5	6	12	1	21	2	Octubre	1922.....	No.....		
34	2	16	4	6	1	0	8	5	22	1	6	19	2	Octubre	1922.....	No.....		
23	5	4	4	6	1	0	8	5	22	1	6	19	2	Octubre	1922.....	No.....		
52	4	14	4	6	1	0	8	5	22	1	6	19	2	Octubre	1922.....	No.....		
43	8	12	4	6	1	0	8	5	22	1	6	19	2	Octubre	1922.....	No.....		
42	9	17	4	6	1	0	8	5	22	1	6	19	2	Octubre	1922.....	No.....		
57	4	12	12	12	7	1	8	9	13	12	1	20	2	Octubre	1922.....	No.....		
52	3	11	11	11	11	1	8	9	12	12	1	24	2	Octubre	1922.....	No.....		
38	5	13	11	11	10	11	8	9	16	12	1	24	2	Octubre	1922.....	No.....		
41	6	26	11	11	12	12	8	11	11	12	1	24	2	Octubre	1922.....	No.....		
61	1	11	4	6	1	0	6	2	5	11	1	2	2	Octubre	1922.....	No.....		
37	2	13	4	6	1	0	6	2	5	11	1	2	2	Octubre	1922.....	No.....		
50	2	1	4	6	1	0	6	2	5	11	1	2	2	Octubre	1922.....	No.....		
32	10	26	4	6	1	0	7	2	26	11	1	26	2	Octubre	1922.....	No.....		
31	8	2	4	6	1	0	7	2	21	11	1	24	2	Octubre	1922.....	No.....		
37	8	3	11	9	9	28	8	2	2	9	13	12	5	21	2	Octubre	1922.....	No.....
49	5	7	5	6	3	0	6	11	7	12	5	10	2	Octubre	1922.....	No.....		
39	5	8	4	6	1	0	7	11	10	12	5	10	2	Octubre	1922.....	No.....		
44	4	14	4	6	1	0	7	11	5	12	5	5	2	Octubre	1922.....	No.....		
54	3	10	4	6	1	0	7	11	5	12	5	5	2	Octubre	1922.....	No.....		
52	2	23	4	6	1	0	7	11	10	12	4	22	2	Octubre	1922.....	No.....		
41	10	3	1	3	17	0	8	11	11	12	3	3	2	Octubre	1922.....	No.....		
44	8	4	4	6	1	0	8	11	9	13	12	3	2	Octubre	1922.....	No.....		
35	7	10	4	6	1	0	8	11	17	11	2	3	2	Octubre	1922.....	No.....		
60	3	13	4	6	1	0	8	11	9	11	2	3	2	Octubre	1922.....	No.....		
62	2	28	4	6	1	0	8	11	7	12	2	3	2	Octubre	1922.....	No.....		
60	7	7	4	6	1	0	8	11	7	12	1	6	2	Octubre	1922.....	No.....		
41	3	4	4	1	5	0	8	11	7	12	1	2	2	Octubre	1922.....	No.....		
48	10	3	4	6	1	0	6	7	27	11	1	27	2	Octubre	1922.....	No.....		
37	5	17	4	6	1	0	7	6	23	12	1	23	2	Octubre	1922.....	No.....		
63	8	29	3	3	9	0	8	4	13	12	1	22	2	Octubre	1922.....	No.....		
43	6	6	4	6	1	0	6	7	19	11	1	16	2	Octubre	1922.....	No.....		
38	11	11	4	6	1	0	6	7	5	13	11	23	2	Octubre	1922.....	No.....		
40	10	7	4	6	1	0	6	6	21	11	1	18	2	Octubre	1922.....	No.....		
28	11	7	4	6	1	0	6	6	18	11	1	16	2	Octubre	1922.....	No.....		
59	6	10	4	6	1	0	6	3	8	10	11	16	2	Octubre	1922.....	No.....		
53	9	21	4	6	1	0	6	3	7	4	11	19	2	Octubre	1922.....	No.....		
53	10	14	4	5	1	0	6	3	7	3	15	11	2	Octubre	1922.....	No.....		
62	11	19	7	8	14	0	10	13	9	13	11	1	26	2	Octubre	1922.....	No.....	
60	7	21	4	6	1	0	5	11	18	11	4	13	2	Octubre	1922.....	No.....		
27	4	8	4	2	2	0	5	10	13	9	11	3	26	2	Octubre	1922.....	No.....	
57	9	16	4	6	1	0	5	8	18	11	1	26	2	Octubre	1922.....	No.....		
29	6	12	4	6	1	0	5	8	18	11	1	18	2	Octubre	1922.....	No.....		

(Continuará)

## DEPARTAMENTO MINISTÉRIO

ESCALAFÓN provisional del personal subalterno, formado en cumplimiento de lo preceptuado por el Real decreto

Número de orden	CATEGORÍA	Número en la categoría	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO	EDAD		
					Años	Meses	Días
1.485	Portero cuarto.....	491	D. Saturnino Sierra Roujo.....	21 Febrero 1892.....	31	11	10
1.486	Idem.....	492	Víctor Alonso García.....	9 Mayo 1895.....	28	8	22
1.487	Idem.....	493	Vicente Zapatero Moreno.....	22 Enero 1893.....	31	3	9
1.488	Idem.....	494	Telesforo Salguero Tasero.....	20 Octubre 1892.....	31	3	11
1.489	Idem.....	495	Eliseo García Carretero.....	14 Mayo 1896.....	27	8	17
1.490	Idem.....	496	Luis de la Cruz Moura.....	21 Junio 1888.....	35	7	10
1.491	Idem.....	497	Miguel Marín Veda.....	30 Noviembre 1895.....	28	2	1
1.492	Idem.....	498	Diego Ordóñez Moreno.....	2 Mayo 1899.....	24	7	29
1.493	Idem.....	499	Luis Díez Martínez.....	11 Noviembre 1888.....	35	2	20
1.494	Idem.....	500	Cristóbal Flores Rodríguez.....	11 Agosto 1888.....	35	5	20
1.495	Idem.....	501	Gregorio Botres y Carrero.....	9 Septiembre 1891.....	33	4	22
1.496	Idem.....	502	Gabino Choza Cabello.....	19 Febrero 1896.....	27	11	12
1.497	Idem.....	503	Federico Gemelin de Perosanz.....	8 Julio 1887.....	36	6	23
1.498	Idem.....	504	Enrique Vaquer Cañadas.....	15 Septiembre 1892.....	31	4	16
1.499	Idem.....	505	Doroteo Toledo Iñigo.....	28 Marzo 1893.....	20	10	3
1.500	Idem.....	506	Manuel Toral y Martínez.....	2 Julio 1893.....	30	6	29
1.501	Idem.....	507	Pedro Aires Carreño.....	23 Noviembre 1895.....	28	2	8
1.502	Idem.....	508	Lorenzo Sanz Simón.....	5 Septiembre 1899.....	24	4	26
1.503	Idem.....	509	Ramón Mañé Ramón.....	16 Septiembre 1899.....	24	4	15
1.504	Idem.....	510	Lázaro Cristóbal Ortiz.....	17 Diciembre 1899.....	24	1	14
1.505	Idem.....	511	Pedro Mingot López.....	15 Enero 1900.....	24	1	16
1.506	Idem.....	512	Eduardo Daprena Gómez.....	8 Septiembre 1886.....	37	4	23
1.507	Idem.....	513	Mateo Zubillaga Ruiz.....	21 Septiembre 1889.....	34	4	10
1.508	Idem.....	514	Luis Aparicio Vecino.....	19 Agosto 1891.....	32	5	12
1.509	Idem.....	515	Antonio Moreno Fernández.....	15 Junio 1895.....	28	7	16
1.510	Idem.....	516	Juan Antonio Salas Cervantes.....	24 Agosto 1881.....	42	5	7
1.511	Idem.....	517	Félix de Arcos Rojo.....	12 Abril 1893.....	30	9	19
1.512	Idem.....	518	Faustino Alegre y Aguado.....	15 Febrero 1894.....	29	11	16
1.513	Idem.....	519	Antonio Sánchez Maroto.....	11 Marzo 1897.....	26	10	20
1.514	Idem.....	520	Olegario González Arrumádo.....	12 Abril 1897.....	26	9	19
1.515	Idem.....	521	Saturnino Aurelio Cisneros Tasuso.....	6 Febrero 1899.....	24	9	25
1.516	Idem.....	522	José Nogueroles Lloret.....	8 Febrero 1894.....	29	11	23
1.517	Idem.....	523	Pedro Marqués García.....	4 Abril 1894.....	29	9	27
1.518	Idem.....	524	Ángel López Rodríguez.....	25 Octubre 1888.....	35	3	6
1.519	Idem.....	525	Benigno Larrosa González.....	18 Diciembre 1888.....	35	1	13
1.520	Idem.....	526	Francisco Figueiredo Tierradez.....	21 Marzo 1896.....	27	10	10
1.521	Idem.....	527	José Hortelano Sánchez.....	17 Marzo 1884.....	39	10	14
1.522	Idem.....	528	José Torres Moreno.....	1 Noviembre 1888.....	35	2	30
1.523	Idem.....	529	Nazario González Iñíguez.....	12 Junio 1892.....	31	7	19
1.524	Idem.....	530	Agustín Gómez Camino Marín.....	25 Abril 1894.....	29	9	6
1.525	Idem.....	531	Miguel Rodríguez Palomino.....	25 Abril 1896.....	24	9	6
1.526	Idem.....	532	José Castro Pérez.....	20 Enero 1899.....	25	1	11
1.527	Idem.....	533	José Marín López Camba.....	15 Diciembre 1891.....	32	1	16
1.528	Idem.....	534	José García Llorca.....	3 Agosto 1887.....	37	5	28
1.529	Idem.....	535	Benito García Pérez.....	12 Enero 1887.....	37	1	19
1.530	Idem.....	536	Federico Domingo Paradís de la Riba.....	12 Mayo 1888.....	36	8	19
1.531	Idem.....	537	Carlos Mayorga Pérez.....	8 Septiembre 1894.....	29	4	23
1.532	Idem.....	538	Juan Martín Plá Felgueira.....	11 Noviembre 1899.....	24	2	20
1.533	Idem.....	539	Felipe Ubeda Vela.....	14 Enero 1894.....	29	7	17
1.534	Idem.....	540	Javier Píez Insenz.....	15 Diciembre 1882.....	41	1	16
1.535	Idem.....	541	Venancio Justo Merce.....	10 Diciembre 1892.....	31	1	21
1.536	Idem.....	542	Nicolás Lozano Castro.....	10 Febrero 1900.....	23	11	21
1.537	Idem.....	543	Vicente Bachero Cobedo.....	18 Abril 1901.....	22	9	13
1.538	Idem.....	544	Pío López Vega Ribas.....	5 Octubre 1901.....	22	3	26

## **RIAL DE LA GOBERNACIÓN**

de 21 de Diciembre último y disposiciones complementarias posteriores, y totalizado en 31 de Enero próximo pasado.

(Continuación de la GACETA núm. 102.)

Número de orden	CATEGORIA	Número en la categoría	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO			EDAD Años... Meses... Días...
				AN	MES	AÑO	
1.539	Portero cuarto.....	545	D. Andrés Ubeda Vela.....	10	Noviembre	1901.....	22 2 21
1.540	Idem.....	546	Pedro Castellanos Jiménez.....	13	Mayo	1902.....	21 8 13
1.541	Idem.....	547	Miguel Roldán Campillo.....	26	Julio	1902.....	21 6 26
1.542	Idem.....	548	Salvador Román Palomo.....	23	Septiembre	1903.....	21 4 23
1.543	Idem.....	549	Luis Frómista Domínguez.....	23	Septiembre	1902.....	21 4 23
1.544	Idem.....	550	Adolfo Polo Gázquez.....	30	Noviembre	1902.....	21 2 30
1.545	Idem.....	551	Manuel Marillas Sabio.....	29	Fbrero	1903.....	20 11 29
1.546	Idem.....	552	Francisco García Guerrero.....	23	Abri	1903.....	20 9 23
1.547	Idem.....	553	Leopoldo García Aguilera.....	23	Mayo	1904.....	19 10 23
1.548	Idem.....	554	Luis Martínez Arapé.....	19	Junio	1898.....	45 7 19
1.549	Idem.....	555	Manuel Monereo Morales.....	4	Enero	1898.....	33 > 4
1.550	Idem.....	556	Francisco Fer Olucha.....	6	Febrero	1898.....	25 11 6
1.551	Idem.....	557	Florencio Parra Saiz.....	8	Febrero	1898.....	37 10 8
1.552	Idem.....	558	Domingo Sáez Caile.....	19	Marzo	1893.....	30 8 19
1.553	Idem.....	559	José Dolz y Roncalio.....	21	Septiembre	1891.....	32 4 21
1.554	Idem.....	560	Francisco García Fernández.....	14	Julio	1893.....	40 5 14
1.555	Idem.....	561	Juan Conesa Cánovas.....	9	Julio	1893.....	37 6 9
1.556	Idem.....	562	Miguel Alonso Castro.....	1	Julio	1897.....	36 6 1
1.557	Idem.....	563	José Rodríguez Díaz.....	20	Enero	1892.....	42 > 20
1.558	Idem.....	564	Francisco Guerra Pérez.....	3	Enero	1893.....	36 > 3
1.559	Idem.....	565	Vicente Monedero Mora.....	13	Julio	1891.....	42 5 13
1.560	Idem.....	566	Cándido Frades Toral.....	28	Julio	1893.....	37 6 28
1.561	Idem.....	567	Benjamín del Río López.....	16	Febrero	1892.....	41 11 16
1.562	Idem.....	568	Agustín Arce Gómez.....	27	Mayo	1894.....	39 8 27
1.563	Idem.....	569	Raimundo Payán Salvador.....	23	Mayo	1894.....	39 8 23
1.564	Idem.....	570	Eleuterio del Cerro Araya.....	25	Septiembre	1895.....	34 4 25
1.565	Idem.....	571	Julio Martínez Martín.....	29	Febrero	1893.....	30 6 29
1.566	Idem.....	572	Pedro López Bernal.....	26	Enero	1892.....	42 > 26
1.567	Idem.....	573	Ginés Madrigal García.....	20	Enero	1896.....	35 > 20
1.568	Idem.....	574	Bernabé Santiago Muñoz.....	6	Julio	1896.....	37 6 6
1.569	Idem.....	575	Antonio Pacera Monsernat.....	23	Junio	1898.....	35 7 23
1.570	Idem.....	576	José Rodríguez Schijurjo.....	16	Febrero	1893.....	37 12 16
1.571	Idem.....	577	Manuel Castillo García.....	18	Agosto	1894.....	39 5 > 18
1.572	Idem.....	578	José Morales Velasco.....	20	Noviembre	1897.....	36 2 20
1.573	Idem.....	579	Félix Gallego Rosciand.....	22	Septiembre	1894.....	33 4 22
1.574	Idem.....	580	Feliciano Casado Artoco.....	22	Abri	1896.....	37 9 22
1.575	Idem.....	581	Ramón Seglas Sola.....	6	Febrero	1894.....	39 11 6
1.576	Idem.....	582	José Andrés Aranda.....	21	Febrero	1894.....	36 10 21
1.577	Idem.....	583	Lucas Vega Godoy.....	20	Marzo	1897.....	36 5 20
1.578	Idem.....	584	Gervasio Rodríguez Fernández.....	22	Agosto	1897.....	34 3 22
1.579	Idem.....	585	Pedro Díaz Cjeda.....	17	Octubre	1899.....	38 1 17
1.580	Idem.....	586	Miguel Jiménez Martínez.....	12	Febrero	1895.....	39 4 12
1.581	Idem.....	587	Vicente Colmenar García.....	12	Septiembre	1894.....	38 3 12
1.582	Idem.....	588	Manuel Mateo Sánchez.....	23	Julio	1891.....	42 9 23
1.583	Idem.....	589	Lucas López Bravo.....	21	Marzo	1893.....	40 10 21
1.584	Idem.....	590	Rafael José Fontán Fernández.....	21	Julio	1896.....	37 6 21
1.585	Idem.....	591	Bentito Baudilio Moujño.....	14	Octubre	1894.....	39 3 14
1.586	Idem.....	592	José Ruiz Lozano.....	7	Diciembre	1890.....	43 1 7
1.587	Idem.....	593	José Darriba Maisán.....	12	Junio	1893.....	40 7 12
1.588	Idem.....	594	Francisco Valero Romero.....	27	Junio	1893.....	40 7 27
1.589	Idem.....	595	Laureano Cañó Sainz.....	22	Agosto	1894.....	39 5 22
1.590	Idem.....	596	Virgilio Soto Celis.....	6	Noviembre	1897.....	36 2 6
1.591	Idem.....	597	Nicomedes Sánchez Rodríguez.....	16	Septiembre	1891.....	42 4 16
1.592	Idem.....	598	Maximino Rebollo Macián.....	9	Febrero	1894.....	39 11 9
1.593	Idem.....	599	Esteban Ortiz Corredor.....	10	Noviembre	1894.....	39 2 10
1.594	Idem.....	600	Marcelino Retiglos Pisanero.....	13	Janio	1891.....	42 7 13
1.595	Idem.....	601	Teodoro Guillén Gómez.....	22	Diciembre	1894.....	39 1 22
1.596	Idem.....	602	Francisco Leal Romero.....	6	Mayo	1895.....	38 6 6
1.597	Idem.....	603	Julián Peñalva Perdigüero.....	2	Enero	1896.....	38 > 2
1.598	Idem.....	604	Ramón Cabafús García.....	21	Enero	1895.....	39 > 21
1.599	Idem.....	605	Marcelo García Fresno.....	21	Junio	1895.....	38 8 21
1.600	Idem.....	606	Rafael Bernardo Patón Galán.....	25	Octubre	1895.....	33 3 25
1.601	Idem.....	607	Ramón Marcelo Gaspar.....	20	Noviembre	1895.....	38 2 20
1.602	Idem.....	608	Fidelio Lasa Catáñero.....	20	Mayo	1896.....	37 5 20
1.603	Idem.....	609	Cristóbal Gálvez Romero.....	13	Abri	1893.....	34 9 13
1.604	Idem.....	610	Antonio Martínez Ruiz.....	21	Marzo	1892.....	31 10 21

SERVICIOS al Estado, como Portero, Mozo y Ordenanza	FECHA DÍA LA TOMA DE POSSESIÓN EN LA ÚLTIMA CATEGORÍA	SERVICIOS en la categoría	Procedentes de leyes 1885 y 3 Julio 1876	OBSERVACIONES	DESTINO	
					Años... Meses... Días... Años... Meses... Días...	Años... Meses... Días... Años... Meses... Días...
3 4 20	2 Octubre 1922.....	1 3 29	Como del 85.	Incluido por es- tar comprendido en lo dis- puesto en los párrafos 2º y 3º del art. 7º de la R. O. de 23 de Febre- ro de 1924.	Guadalajara.....	Telégrafos.
4 20	2 Octubre 1922.....	1 3 29	Idem .....	Idem.....	Madrid .....	Telégrafos.
4 20	2 Octubre 1922.....	1 3 29	Idem .....	Idem.....	Idem .....	Telégrafos.
4 20	2 Octubre 1922.....	1 3 29	Idem .....	Idem.....	Medina-Sidonia .....	Telégrafos.
4 20	2 Octubre 1922.....	1 3 29	Idem .....	Idem.....	Valladolid .....	Telégrafos.
4 20	2 Octubre 1922.....	1 3 29	Idem .....	Idem.....	Madrid .....	Telégrafos.
4 20	2 Octubre 1922.....	1 3 29	Idem .....	Idem.....	Coruña .....	Telégrafos.
4 20	2 Octubre 1922.....	1 3 29	Idem .....	Idem.....	Granada .....	Telégrafos.
4 20	2 Octubre 1922.....	1 3 29	Idem .....	Idem.....	Madrid .....	Telégrafos.
4 20	2 Octubre 1922.....	1 3 29	No.	>	Arenys de Mar .....	Telégrafos.
4 20	2 Octubre 1922.....	1 3 29	Si.	>	Linares .....	Correos.
4 20	2 Octubre 1922.....	1 3 29	No.	>	Onda .....	Correos.
3 23	2 Octubre 1922.....	1 3 29	Si.	>	Cuenca .....	Correos.
3 23	2 Octubre 1922.....	1 3 29	No.	>	Madrid .....	Telégrafos.
3 26	2 Octubre 1922.....	1 3 29	No.	>	Cantabria .....	Telégrafos.
3 22	2 Octubre 1922.....	1 3 29	Si.	>	Madrid .....	Telégrafos.
3 22	2 Octubre 1922.....	1 3 29	Si.	>	Murcia .....	Telégrafos.
3 22	2 Octubre 1922.....	1 3 29	Si.	>	Lugo .....	Telégrafos.
3 22	2 Octubre 1922.....	1 3 29	Si.	>	Badajoz .....	Telégrafos.
3 22	2 Octubre 1922.....	1 3 29	Si.	>	Idem .....	Telégrafos.
3 22	2 Octubre 1922.....	1 3 29	Si.	>	Cuenca .....	Telégrafos.
3 22	2 Octubre 1922.....	1 3 29	Si.	>	Zamora .....	Telégrafos.
3 22	2 Octubre 1922.....	1 3 29	Si.	>	Medina del Campo .....	Telégrafos.
3 22	2 Octubre 1922.....	1 3 29	Si.	>	Burgos .....	Telégrafos.
3 22	2 Octubre 1922.....	1 3 29	Si.	>	Melilla .....	Telégrafos.
3 22	2 Octubre 1922.....	1 3 29	Si.	>	Ciudad Real .....	Telégrafos.
3 22	2 Octubre 1922.....	1 3 29	Si.	>	Melilla .....	Telégrafos.
3 22	2 Octubre 1922.....	1 3 29	Si.	>	Zaragoza .....	Telégrafos.
3 22	2 Octubre 1922.....	1 3 29	Si.	>	Cartagena .....	Telégrafos.
3 22	2 Octubre 1922.....	1 3 29	Si.	>	Salamanca .....	Telégrafos.
3 22	2 Octubre 1922.....	1 3 29	Si.	>	Barcelona .....	Telégrafos.
3 22	2 Octubre 1922.....	1 3 29	Si.	>	Coruña .....	Telégrafos.
3 22	2 Octubre 1922.....	1 3 29	Si.	>	Loja .....	Telégrafos.
3 22	2 Octubre 1922.....	1 3 29	Si.	>	Alcalá de Henares .....	Telégrafos.
3 22	2 Octubre 1922.....	1 3 29	Si.	>	Madrid .....	Telégrafos.
3 22	2 Octubre 1922.....	1 3 29	Si.	>	Idem .....	Telégrafos.
3 22	2 Octubre 1922.....	1 3 29	Si.	>	Ceuta .....	Telégrafos.
3 20	2 Octubre 1922.....	1 3 29	Si.	>	Idem .....	Telégrafos.
3 20	2 Octubre 1922.....	1 3 29	No.	>	Idem .....	Telégrafos.
3 12	2 Octubre 1922.....	1 3 29	Si.	>	Madrid .....	Telégrafos.
3 12	2 Octubre 1922.....	1 3 29	Si.	>	Almería .....	Telégrafos.
3 17	2 Octubre 1922.....	1 3 29	Si.	>	Albacete .....	Telégrafos.
3 17	2 Octubre 1922.....	1 3 29	Si.	>	Salamanca .....	Telégrafos.
3 18	2 Octubre 1922.....	1 3 29	Si.	>	Andújar .....	Telégrafos.
3 16	2 Octubre 1922.....	1 3 29	Si.	>	Granada .....	Telégrafos.
3 16	2 Octubre 1922.....	1 3 29	Si.	>	Linares .....	Telégrafos.
3 13	2 Octubre 1922.....	1 3 29	Si.	>	Cesures .....	Telégrafos.
3 14	2 Octubre 1922.....	1 3 29	Si.	>	Burgos .....	Telégrafos.
3 14	2 Octubre 1922.....	1 3 29	Si.	>	Lugo .....	Telégrafos.
3 13	2 Octubre 1922.....	1 3 29	Si.	>	Zaragoza .....	Telégrafos.
3 13	2 Octubre 1922.....	1 3 29	Si.	>	Cádiz .....	Telégrafos.
3 13	2 Octubre 1922.....	1 3 29	Si.	>	Burgos .....	Telégrafos.
3 12	2 Octubre 1922.....	1 3 29	Si.	>	Ocaña .....	Telégrafos.
3 12	2 Octubre 1922.....	1 3 29	Si.	>	Bilbao .....	Telégrafos.
3 11	2 Octubre 1922.....	1 3 29	Si.	>	Soria .....	Telégrafos.
3 11	2 Octubre 1922.....	1 3 29	Si.	>	Santander .....	Telégrafos.
3 11	2 Octubre 1922.....	1 3 29	Si.	>	Mérida .....	Telégrafos.
3 11	2 Octubre 1922.....	1 3 29	Si.	>	Málaga .....	Telégrafos.
3 11	2 Octubre 1922.....	1 3 29	Si.	>	Madrid .....	Telégrafos.
3 10	2 Octubre 1922.....	1 3 29	Si.	>	Coruña .....	Telégrafos.
3 10	2 Octubre 1922.....	1 3 29	Si.	>	Ferrol .....	Telégrafos.
3 10	2 Octubre 1922.....	1 3 29	Si.	>	Madrid .....	Telégrafos.
3 10	2 Octubre 1922.....	1 3 29	Si.	>	Mérida .....	Telégrafos.
3 10	2 Octubre 1922.....	1 3 29	Si.	>	Santander .....	Telégrafos.
3 10	2 Octubre 1922.....	1 3 29	Si.	>	Málaga .....	Telégrafos.
3 10	2 Octubre 1922.....	1 3 29	Si.	>	Malilla .....	Telégrafos.

Número de orden	CATEGORIA	Número en la categoría	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO	EDAD		
					MES...	AÑO...	DIA...
1.605	Portero cuarto.....	611	D. Félix Jiménez López.....	22 Junio 1883.....	40	7	9
1.606	Idem.....	612	Manuel González Rosas.....	18 Enero 1886.....	38	1	13
1.607	Idem.....	613	Diego Iglesias Sánchez.....	3 Septiembre 1886.....	37	4	28
1.608	Idem.....	614	José Rizo Uribe.....	19 Octubre 1886.....	37	3	12
1.609	Idem.....	615	Miguel González Ledesma.....	30 Junio 1883.....	40	7	1
1.610	Idem.....	616	Manuel Olesigne Villafranca.....	13 Julio 1883.....	40	6	13
1.611	Idem.....	617	Félix Vecino Gutiérrez.....	20 Noviembre 1883.....	40	2	11
1.612	Idem.....	618	Antonio Ledesma Girola.....	4 Julio 1891.....	32	8	27
1.613	Idem.....	619	Feliciano García Martínez.....	21 Julio 1892.....	31	6	13
1.614	Idem.....	620	Luis García Pulpeiro.....	29 Febrero 1896.....	27	11	2
1.615	Idem.....	621	Francisco Valle Bahet.....	1 Febrero 1895.....	28	11	30
1.616	Idem.....	622	José de la Paz Delgado.....	19 Febrero 1870.....	53	11	12
1.617	Idem.....	623	Juan Martínez Vidal.....	9 Abril 1899.....	24	9	22
1.618	Idem.....	624	José Gallardo Carmeja.....	14 Julio 1898.....	25	6	17
1.619	Idem.....	625	Juan Martín González.....	28 Octubre 1892.....	31	3	3
1.620	Idem.....	626	Eliseo Mateo Nieto.....	14 Junio 1892.....	31	7	17
1.621	Idem.....	627	Eusebio Montón Francisco.....	13 Agosto 1880.....	43	5	18
1.622	Idem.....	628	Lucas Pérez Peinado.....	18 Octubre 1874.....	49	3	13
1.623	Idem.....	629	Evaristo López López.....	29 Octubre 1898.....	25	3	3
1.624	Idem.....	630	Julián Martín González.....	8 Enero 1892.....	32	*	23
1.625	Idem.....	631	Andrés Alapuero Martín.....	3 Noviembre 1893.....	25	*	23
1.626	Idem.....	632	Vicente Romero Menas.....	1 Junio 1876.....	47	6	30
1.627	Idem.....	633	Froilán Serrano Mochales.....	7 Octubre 1869.....	54	3	24
1.628	Idem.....	634	Ignacio Prunes Galobar.....	7 Febrero 1897.....	26	11	24
1.629	Idem.....	635	Manuel López García.....	12 Abril 1886.....	37	9	19
1.630	Idem.....	636	Rafael Almenara Montero.....	28 Septiembre 1899.....	24	4	3
1.631	Idem.....	637	Félix Minguez Pérez.....	23 Abril 1871.....	52	9	8
1.632	Idem.....	638	Diego Mesa Ramos.....	6 Noviembre 1882.....	41	2	25
1.633	Idem.....	639	Antonio Rodríguez Lozano.....	12 Enero 1870.....	54	*	19
1.634	Idem.....	640	José Labandera Rodríguez.....	1 Octubre 1870.....	53	3	30
1.635	Idem.....	641	Paulino Martín Rodríguez.....	22 Junio 1878.....	45	7	9
1.636	Idem.....	642	José Nieto Soria.....	17 Marzo 1883.....	40	10	14
1.637	Idem.....	643	Isidoro Abad Martín.....	4 Abril 1884.....	39	9	27
1.638	Idem.....	644	José Coca González.....	8 Abril 1889.....	34	9	23
1.639	Idem.....	645	Odilo Conde González.....	28 Noviembre 1891.....	32	2	3
1.640	Idem.....	646	Gregorio Conesa Castejón.....	29 Noviembre 1891.....	32	2	2
1.641	Idem.....	647	Julio Bellá Romanos.....	26 Octubre 1892.....	31	4	5
1.642	Idem.....	648	José Manuel Rocafull Polo.....	17 Enero 1894.....	30	*	14
1.643	Idem.....	649	Andrés García Ferreiro.....	15 Septiembre 1894.....	29	4	16
1.644	Idem.....	650	Ramón Sánchez Benavente.....	21 Noviembre 1894.....	29	2	10
1.645	Idem.....	651	Juan Peralta Iros.....	14 Enero 1895.....	29	*	7
1.646	Idem.....	652	Luis de Gabriel García Ibáñez.....	8 Diciembre 1895.....	28	1	23
1.647	Idem.....	653	Rogelio Rodríguez Martínez.....	1 Marzo 1896.....	27	10	30
1.648	Idem.....	654	Marcos García Utrilla.....	18 Junio 1896.....	27	7	13
1.649	Idem.....	655	Eloy Culebras Saiz.....	1 Diciembre 1899.....	24	1	30
1.650	Idem.....	656	Santiago González Presas.....	28 Septiembre 1882.....	41	4	3
1.651	Idem.....	657	Bruno Sanz Blanco.....	6 Octubre 1883.....	40	3	25
1.652	Idem.....	658	Ramón Escalera Belero.....	15 Marzo 1888.....	35	10	16
1.653	Idem.....	659	Julián Parrilla López.....	11 Abril 1895.....	28	9	20
1.654	Idem.....	660	Ramón Sáez García.....	10 Marzo 1897.....	26	8	21
1.655	Idem.....	661	Germán Martín Lázaro Santa María.....	15 Julio 1899.....	24	6	15
1.656	Idem.....	662	Antonio García Jesús.....	28 Septiembre 1875.....	48	4	3
1.657	Idem.....	663	Santiago Cambefor Núñez.....	12 Septiembre 1885.....	38	4	19
1.658	Idem.....	664	Manuel Fernández Vázquez.....	6 Enero 1867.....	57	*	25
1.659	Idem.....	665	Sebastián Argota Ezquerre.....	20 Enero 1871.....	33	*	11
1.660	Idem.....	666	Adrián Muñoz Ballesteros.....	8 Septiembre 1880....	43	4	23
1.661	Idem.....	667	Fernando Esteban Abad.....	27 Noviembre 1887....	36	2	4
1.662	Idem.....	668	José Mollar Feliú.....	1 Marzo 1899.....	24	10	30
1.663	Idem.....	669	Francisco Domínguez Jeromini.....	14 Octubre 1892.....	31	10	17
1.664	Idem.....	670	Evelio Eugenio Romero Illescas.....	13 Septiembre 1889....	34	4	18
1.665	Idem.....	671	Carlos Martínez González.....	4 Noviembre 1875....	48	2	27
1.666	Idem.....	672	Tomás Perdiguero Heras.....	7 Marzo 1879.....	44	10	24
1.667	Idem.....	673	Andrés Román Cano.....	4 Febrero 1887.....	36	11	27
1.668	Idem.....	674	Carmic Santes Barreiro.....	18 Junio 1877.....	46	7	13
*	Excedente .....	*	Julian Casiano Soler.....	21 Febrero 1899.....	24	11	10
*	Idem.....	*	Eufasio Cortés Quijano.....	6 Noviembre 1893....	30	1	25
*	Idem.....	*	Alfonso García Fernández.....	6 Enero 1900.....	24	*	25
*	Idem.....	*	José Fernández Jiménez.....	19 Abril 1882.....	41	9	12
*	Idem.....	*	Toribio Sánchez Barroso.....	27 Abril 1898.....	25	9	4
*	Idem.....	*	Francisco de P. Olalla Torres.....	28 Octubre 1888.....	35	3	3
*	Idem.....	*	Francisco Dueñas Chacón.....	4 Junio 1891.....	32	7	27
*	Idem.....	*	Cayetano Rabanal González.....	19 Septiembre 1892....	31	4	12
*	Idem.....	*	Luis Areco Aylla.....	22 Enero 1895.....	29	*	9

SERVICIOS al Estado como Portero, Mozo y Ordenanza			F E C H A DE LA TOMA DE POSESIÓN EN LA ÚLTIMA CATEGORÍA			SERVICIOS en la categoría			Procedentes de leyes 1885 y 3 Julio 1876			D E S T I N O		
Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...							P O B L A C I Ó N	S E C C I Ó N	
3	1	9	2 Octubre 1922.....	1	3	29	SI.					Plasencia .....	Telégrafos.	
3	1	9	2 Octubre 1922.....	1	3	29	SI.					Vigo .....	Telégrafos.	
3	1	9	2 Octubre 1922.....	1	3	29	SI.					Cartagena .....	Telégrafos.	
3	1	9	2 Octubre 1922.....	1	3	29	SI.					Idem .....	Telégrafos.	
3	1	8	2 Octubre 1922.....	1	3	29	SI.					Granada .....	Telégrafos	
3	1	8	2 Octubre 1922.....	1	3	29	SI.					Zaragoza .....	Telégrafos	
3	1	8	2 Octubre 1922.....	1	3	29	SI.					Badajoz .....	Telégrafos	
2	10	28	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.					Sevilla .....	Telégrafos	
2	8	22	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.					Madrid .....	Seguridad.	
2	8	20	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.					Ribadeo .....	Telégrafos.	
2	8	14	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.					Vigo .....	Correos.	
2	8	*	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.					Madrid .....	Seguridad.	
2	7	24	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.					Idem .....	Telégrafos.	
2	7	18	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.					Cádiz .....	Telégrafos.	
2	7	16	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.					Madrid .....	Seguridad.	
2	7	15	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.					Barcelona' .....	Seguridad.	
2	7	6	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.					Madrid .....	Seguridad.	
2	7	*	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.					Idem .....	Semilibertad.	
2	6	27	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.					Coruña .....	Telégrafos.	
2	6	24	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.					Barcelona' .....	Seguridad.	
2	6	10	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.					Idem .....	Telégrafos.	
2	5	28	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.					Madrid .....	Seguridad.	
2	5	27	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.					Idem .....	Seguridad.	
2	3	23	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.					Barcelona' .....	Telégrafos.	
2	1	16	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.					Osuna .....	Telégrafos.	
2	*	*	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.					Ecija .....	Telégrafos.	
1	9	*	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.					Madrid .....	Seguridad.	
1	6	3	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.					Granada .....	Telégrafos.	
1	5	20	2 Octubre 1922.....	1	3	21	No.					Barcelona' .....	Seguridad.	
1	5	20	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.					Madrid .....	Seguridad.	
1	5	20	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.					Idem .....	Seguridad.	
1	5	20	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.					Idem .....	Seguridad.	
1	5	20	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.					Idem .....	Seguridad.	
1	5	20	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.					Idem .....	Seguridad.	
1	5	20	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.					Idem .....	Seguridad.	
1	5	20	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.					Idem .....	Seguridad.	
1	5	20	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.					Idem .....	Seguridad.	
1	5	20	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.					Idem .....	Seguridad.	
1	5	20	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.					Idem .....	Seguridad.	
1	5	20	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.					Idem .....	Seguridad.	
1	5	20	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.					Idem .....	Seguridad.	
1	5	20	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.					Idem .....	Seguridad.	
1	5	20	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.					Idem .....	Seguridad.	
1	5	20	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.					Idem .....	Seguridad.	
1	5	20	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.					Idem .....	Seguridad.	
1	5	20	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.					Idem .....	Seguridad.	
1	5	20	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.					Idem .....	Seguridad.	
10	6	6	5 Noviembre 1922....	1	2	26	No.					León .....	Gobernación.	
1	2	10	21 Noviembre 1922....	1	2	10	No.					Madrid .....	Seguridad.	
1	2	10	21 Noviembre 1922....	1	2	10	No.					Idem .....	Seguridad.	
1	2	10	21 Noviembre 1922....	1	2	10	No.					Idem .....	Seguridad.	
1	2	10	21 Noviembre 1922....	1	2	10	No.					Idem .....	Seguridad.	
1	2	10	21 Noviembre 1922....	1	2	10	No.					Idem .....	Seguridad.	
10	6	6	17 Enero 1923.....	1	*	14	No.					Segovia .....	Gobernación.	
1	2	10	28 Enero 1923.....	1	*	3	No.					Madrid .....	Seguridad.	
9	10	10	11 Febrero 1923.....	1	11	20	No.					BadaJOZ .....	Gobernación.	
1	5	20	17 Febrero 1923.....	1	11	14	No.					Madrid .....	Seguridad.	
9	10	7	9 Marzo 1923.....	1	10	22	No.					Jaén .....	Gobernación.	
9	23	18 Abril 1923.....	1	*	13	No.					Madrid (Ministerio) .....	Gobernación.		
5	20	2 Junio 1923.....	1	*	29	No.					Idem .....	Seguridad.		
5	20	5 Junio 1923.....	1	*	26	No.					Idem .....	Seguridad.		
4	9	7 Junio 1923.....	1	*	24	No.					Cuenca .....	Gobernación.		
3	8	29 Agosto 1923.....	1	*	2	No.					Castellón .....	Gobernación.		
1	4	17 Septiembre 1923....	1	*	23	No.					Madrid .....	Seguridad.		
1	4	13 Septiembre 1923....	1	*	13	No.					Guadarrama .....	Telégrafos.		
8	7	9 Diciembre 1923....	1	*	22	No.					Lugo .....	Gobernación.		
5	5	28 Octubre 1922.....	1	*	*	No.					Madrid .....	Telégrafos.		
5	4	21 Octubre 1922.....	1	*	*	No.					Sevilla .....	Telégrafos.		
5	2	24 Octubre 1922.....	1	*	*	No.					Bel...	Telégrafos.		
4	11	17 Octubre 1922.....	1	*	*	SI.						Correos.		
4	7	7 Octubre 1922.....	1	*	*	No.						Correos.		
3	6	6 Octubre 1922.....	1	*	*	No.						Correos.		
3	6	6 Octubre 1922.....	1	*	*	No.						Correos.		
3	5	5 Octubre 1922.....	1	*	*	No.						Correos.		

Número de orden	CATEGORÍA	Número en la categoria	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO			EDAD
				AÑOS...	Meses...	Días...	
	Excedente.....	»	D. José Solá Riu.....	25 Marzo 1899.....	24	10	6
	Idem.....	»	Antonio Zapata Azentia.....	9 Noviembre 1899.....	24	2	22
	Idem.....	»	Joaquín Flores Blanco.....	17 Enero 1900.....	24	»	14
	Idem.....	»	Basilio Rodríguez Garefa.....	4 Octubre 1900.....	23	3	27
	Idem.....	»	José Sánchez Mesa.....	23 Agosto 1901.....	22	5	8
	Idem.....	»	Jesús Hernández Herrador.....	14 Enero 1900.....	24	»	17
	Idem.....	»	Simeón A. Lafanda Gutiérrez.....	23 Mayo 1893.....	30	8	4
	Idem.....	»	Eduardo Menir López.....	10 Febrero 1899.....	24	11	2
	Idem.....	»	Antonio Folache Miguel.....	29 Noviembre 1898.....	25	2	1
	Idem.....	»	Benito Mendieta Alcalá.....	12 Enero 1900.....	24	»	19
	Idem.....	»	Ángel Ruiz Merino.....	5 Diciembre 1888.....	35	1	26
	Idem.....	»	Juan Espinosa Chavarri.....	11 Febrero 1894.....	29	11	20
	Idem.....	»	Enrique Esteban Esteban.....	16 Noviembre 1881.....	33	2	15
	Idem.....	»	Fernando del Rey Basurto.....	27 Febrero 1886.....	37	11	4
	Idem.....	»	José Pindado Gallego.....	16 Abril 1893.....	30	9	1
	Idem.....	»	Luciano Fernández González.....	26 Octubre 1889.....	24	3	5
	Idem.....	»	Ángel González Gómez.....	26 Julio 1899.....	24	6	5
	Idem.....	»	Francisco Sen Aceituno.....	4 Junio 1894.....	29	7	27
	Idem.....	»	José Ros Conesa.....	26 Enero 1887.....	41	»	5
	Idem.....	»	Ángel Ortiz Cano.....	31 Octubre 1889.....	34	3	1
	Idem.....	»	Manuel Sanz Villas.....	30 Octubre 1889.....	34	3	2
	Idem.....	»	Antonio Luque Alcalá.....	13 Abril 1889.....	34	9	18
	Idem.....	»	Antonio Pinto Jaramín.....	17 Enero 1875.....	44	»	14
	Idem.....	»	Juan Labañá Rubio.....	24 Junio 1884.....	39	7	7
	Idem.....	»	Emilio Antón Revilla.....	23 Diciembre 1899.....	24	1	3
	Idem.....	»	Pedro Carrasco Santore.....	24 Febrero 1881.....	42	11	7
	Idem.....	»	Julián F. Ugarte Avendaño.....	28 Enero 1894.....	30	»	2
	Idem.....	»	Paulino Espiga Fernández.....	9 Noviembre 1897.....	26	2	22
	Idem.....	»	Juan García Romanos.....	19 Octubre 1895.....	23	3	12
	Idem.....	»	Claudio Teodoro Calvo Pérez.....	5 Noviembre 1889.....	24	2	23
	Idem.....	»	José Caret y García.....	5 Marzo 1899.....	24	10	26
	Idem.....	»	Claudio Rodríguez González.....	22 Octubre 1899.....	24	3	9
	Idem.....	»	Joaquín Nieto Jiménez.....	31 Enero 1869.....	54	»	2
	Idem.....	»	Juan Negro López.....	20 Mayo 1889.....	34	8	11
	Idem.....	»	José Andujar Aparicio.....	3 Diciembre 1888.....	35	1	5
	Idem.....	»	Alfonso Llinás Martín.....	29 Agosto 1849.....	24	3	2
	Idem.....	»	Juan Ballester Noguera.....	16 Marzo 1881.....	41	10	9
	Idem.....	»	José Piñeiro Doigado.....	15 Abril 1887.....	36	9	1
1.669	Portero quinto.....	1	D. Antonio Torres Montero.....	22 Julio 1864.....	60	6	6
1.670	Idem.....	2	Dámaso Alonso Fernández.....	12 Diciembre 1870.....	53	1	13
1.671	Idem.....	3	Cresencio Peláez Vega.....	10 Marzo 1874.....	49	10	21
1.672	Idem.....	4	Felicarpo Villena Jerez.....	18 Marzo 1879.....	44	10	23
1.673	Idem.....	5	Gregorio Ceballos Salgado.....	23 Noviembre 1871.....	52	2	3
1.674	Idem.....	6	Joaquín Tomás Pérez.....	7 Marzo 1873.....	50	15	24
1.675	Idem.....	7	Mariano Cañardo López.....	21 Marzo 1888.....	35	10	10
1.676	Idem.....	8	Lorenzo Carricero García.....	9 Agosto 1882.....	41	5	22
1.677	Idem.....	9	Rafael Romero Gómez.....	28 Noviembre 1883.....	40	2	3
1.678	Idem.....	10	Gabriel Lezcano Serrano.....	19 Mayo 1878.....	45	8	12
1.679	Idem.....	11	Faustino Carrasco Oteiza.....	15 Febrero 1883.....	40	11	16
1.680	Idem.....	12	Alejandro del Valle Benítez.....	26 Febrero 1884.....	39	11	5
1.681	Idem.....	13	Nicolás Ramírez Pozo.....	10 Septiembre 1860.....	62	4	21
1.682	Idem.....	14	Germán Alisánque Alcántara.....	23 Mayo 1876.....	47	8	3
1.683	Idem.....	15	Cipriano Urrach Sanz.....	28 Septiembre 1872.....	51	4	5
1.684	Idem.....	16	Eugenio de Miguel de la Puente.....	12 Febrero 1887.....	36	11	19
1.685	Idem.....	17	Eustoquio Ordén Martínez.....	2 Noviembre 1864.....	59	2	29
1.686	Idem.....	18	Isidro Chana Sánchez Antonio.....	25 Febrero 1889.....	34	11	6
1.687	Idem.....	19	Rafael Rodríguez González.....	14 Septiembre 1887.....	36	4	17
1.688	Idem.....	20	Eladio Novales Pablo.....	17 Febrero 1878.....	45	11	14
1.689	Idem.....	21	Santiago Fernández Taso.....	29 Diciembre 1879.....	53	1	1
1.690	Idem.....	22	Cóstes Moreno de la Rita.....	1 Julio 1873.....	50	6	30
1.691	Idem.....	23	Quirico Matínez Izquierdo.....	23 Enero 1877.....	47	»	3
1.692	Idem.....	24	Pedro Arribas.....	19 Octubre 1870.....	53	3	12
1.693	Idem.....	25	Gerardo Rodríguez Gomaz.....	23 Diciembre 1885.....	38	1	6
1.694	Idem.....	26	Damián Niño Marcos.....	27 Septiembre 1890.....	33	4	4
1.695	Idem.....	27	Andrés Gaitán González.....	22 Septiembre 1866.....	57	4	9

SERVICIOS al Estado como Portero, Mozo y Ordenanza	FECHA DE LA TOMA DE POSESIÓN EN LA ÚLTIMA CATEGORÍA			SERVICIOS en la categoría	Procedentes de acuerdo a 1925 y 3 Julio 1876	OBSERVACIONES	DESTINO					
	AÑOS...	MESES...	DÍAS...				POBLACIÓN					
							AÑOS...	MESES...	DÍAS...			
3	6	5	2 Octubre 1922.....	No.								
3	6	*	2 Octubre 1922.....	No.								
3	5	29	2 Octubre 1922.....	No.								
3	4	20	2 Octubre 1922.....	No.								
				Suma del 35:		Incluido por estar comprendido en lo dispuesto en los párrafos 2. <sup>a</sup> y 3. <sup>a</sup> del art. 7. <sup>a</sup> de la R. O. de 23 de Febrero de 1924....						
3	4	20	2 Octubre 1922.....	Idem .....	Idem .....		Peñón de la Gomera.....		Telégrafos.			
3	2	13	2 Octubre 1922.....	No.			Madrid .....		Telégrafos.			
2	11	3	2 Octubre 1922.....	No.			Idem .....		Correos.			
2	8	21	2 Octubre 1922.....	No.			Madrid .....		Telégrafos.			
2	8	6	2 Octubre 1922.....	No.			Madrid .....		Correos.			
2	7	1	2 Octubre 1922.....	No.			Maranchón .....		Telégrafos.			
2	6	13	2 Octubre 1922.....	No.			Madrid .....		Telégrafos.			
2	6	5	2 Octubre 1922.....	No.			Barcelona .....		Correos.			
2	5	10	2 Octubre 1922.....	SI.			Madrid .....		Telégrafos.			
2	5	6	2 Octubre 1922.....	No.			Mérida .....		Correos.			
2	4	8	2 Octubre 1922.....	No.			Ciudad Real .....		Telégrafos.			
2	3	12	2 Octubre 1922.....	No.					Correos.			
2	2	27	2 Octubre 1922.....	No.					Correos.			
2	1	8	2 Octubre 1922.....	SI.					Correos.			
2	*	9	2 Octubre 1922.....	No.					Correos.			
2	*	2	2 Octubre 1922.....	No.					Telégrafos.			
1	11	18	2 Octubre 1922.....	No.			Utrera .....		Telégrafos.			
1	19	2	2 Octubre 1922.....	No.					Seguridad.			
1	9	14	2 Octubre 1922.....	SI.					Telégrafos.			
1	8	10	2 Octubre 1922.....	SI.					Correos.			
1	6	6	2 Octubre 1922.....	SI.					Correos.			
1	5	15	2 Octubre 1922.....	No.					Correos.			
1	3	13	2 Octubre 1922.....	No.					Correos.			
»	11	4	2 Octubre 1922.....	No.					Telégrafos.			
»	10	13	2 Octubre 1922.....	SI.					Telégrafos.			
»	8	5	2 Octubre 1922.....	SI.					Telégrafos.			
»	7	15	2 Octubre 1922.....	SI.					Seguridad.			
»	4	22	2 Octubre 1922.....	No.					Telégrafos.			
»	4	14	2 Octubre 1922.....	SI.					Correos.			
»	2	28	2 Octubre 1922.....	No.					Correos.			
1	2	20	2 Octubre 1922.....	SI.					Telégrafos.			
»	2	13	2 Octubre 1922.....	SI.					Correos.			
»	1	16	2 Octubre 1922.....	No.					Telégrafos.			
36	9	18	2 Octubre 1922.....	No.					Gobernación.			
24	7	15	2 Octubre 1922.....	No.					Gobernación.			
17	4	25	2 Octubre 1922.....	No.					Gobernación.			
16	4	*	2 Octubre 1922.....	No.					Gobernación.			
12	4	6	2 Octubre 1922.....	No.					Gobernación.			
11	10	1	2 Octubre 1922.....	SI.					Telégrafos.			
9	10	10	2 Octubre 1922.....	No.					Gobernación.			
8	7	16	2 Octubre 1922.....	No.					Gobernación.			
8	7	16	2 Octubre 1922.....	No.					Gobernación.			
8	7	*	2 Octubre 1922.....	No.					Gobernación.			
8	5	3	2 Octubre 1922.....	No.					Gobernación.			
8	2	16	2 Octubre 1922.....	No.					Gobernación.			
8	2	4	2 Octubre 1922.....	No.					Gobernación.			
8	1	21	2 Octubre 1922.....	No.					Gobernación.			
8	*	20	2 Octubre 1922.....	No.					Gobernación.			
7	14	*	2 Octubre 1922.....	No.					Gobernación.			
7	10	3	2 Octubre 1922.....	No.					Gobernación.			
7	3	10	2 Octubre 1922.....	No.					Pontevedra .....			
7	2	28	2 Octubre 1922.....	No.					Gobernación.			
7	2	27	2 Octubre 1922.....	No.					Gobernación.			
2	7	26	2 Octubre 1922.....	No.					Gobernación.			
7	2	26	2 Octubre 1922.....	1	3	29			Gobernación.			
7	2	16	2 Octubre 1922.....	No.					Gobernación.			
7	2	14	2 Octubre 1922.....	No.					Gobernación.			
7	1	13	2 Octubre 1922.....	No.					Gobernación.			
6	7	15	2 Octubre 1922.....	No.					Gobernación.			

## DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE INS

ESCALAFÓN parcial del personal subalterno de este Ministerio, formado con arreglo a lo dispuesto en el Febrero del corriente año, y totali

Número de orden	CATEGORIA	Número de orden en la categoría	NOMBRES Y APELLIDOS	CENTRO DONDE PRESTAN SUS SERVICIOS
798	Portero cuarto.....	261	José Gallardo García.....	Escuela Industrial de Madrid.....
799	Idem.....	262	Tomás González de la Cruz.....	Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.....
800	Idem.....	263	Leoncio Herrero Salvador.....	Escuela Normal de Maestros de Burgos.....
801	Idem.....	264	Saturnino Hernández Rodríguez.....	Escuela Normal de Maestros de Toledo.....
802	Idem.....	265	Enrique Caballero Castells.....	Universidad de Sevilla.....
803	Idem.....	266	Juan Biguera Lloret.....	Instituto Geográfico.....
804	Idem.....	267	Mateo Raposo y Raposo.....	Universidad Central.....
805	Idem.....	268	León Montero Viana.....	Instituto de Figueras.....
806	Idem.....	269	José M. Rivas de la Iglesia.....	Universidad de Oviedo.....
807	Idem.....	270	Miguel Adán Bartolomé.....	Instituto de Palencia.....
808	Idem.....	271	Ceferino Gregorio Benítez.....	Universidad de Zaragoza.....
809	Idem.....	272	Enrique Guerrero Leal.....	Universidad de Granada.....
810	Idem.....	273	José Collado Aguilar.....	Archivo de la Corona de Aragón.....
811	Idem.....	274	Vidal Alvarez Delgado.....	Escuela Normal de Maestros de Cádiz.....
812	Idem.....	275	Modesto Gutiérrez del Río.....	Escuela Normal de Maestros de Ávila.....
813	Idem.....	276	Juan Bautista Cort Bosch.....	Universidad de Valencia.....
814	Idem.....	277	Gerardo Gómez Ballesa.....	Biblioteca Nacional.....
815	Idem.....	278	Miguel Dímas Puente.....	Palacio de Exposiciones.....
816	Idem.....	279	Pablo Hernández Calvo.....	Instituto de Cádiz.....
817	Idem.....	280	Bernardo Leal Hinojar.....	Archivo general de Alcalá de Henares.....
818	Idem.....	281	... Saiz.....	Escuela especial de Pintura, Escultura y Grabado .....
819	Idem.....	282	... Martínez.....	Escuela Normal de Maestros de Tarragona.....
820	Idem.....	283	Juan Alonso Sampayo.....	Instituto de Pontevedra.....
821	Idem.....	284	Domingo Galán García.....	Instituto Geográfico.....
822	Idem.....	285	Luis Ayart Fernández.....	Secretaría del Ministerio.....
823	Idem.....	286	Desideiro Catalán López.....	Escuela Normal de Maestros de Alicante.....
824	Idem.....	287	Domingo Cerrillo Valverde.....	Biblioteca Universitaria de Valladolid.....
825	Idem.....	288	Alejandro González Carril.....	Universidad Central.....
826	Idem.....	289	Mariano Nieto Artigüe.....	Archivo general del Ministerio.....
827	Idem.....	290	Nicolás Sánchez Alonso.....	Alhambra de Granada.....
828	Idem.....	291	Antonio Montiel Mata.....	Escuela de Artes y Oficios de Baeza.....
829	Idem.....	292	Felipe Ramírez Abeijaniz.....	Instituto de Logroño.....
830	Idem.....	293	José González Hernández.....	Biblioteca Nacional.....
831	Idem.....	294	José Fernández e Iriarte.....	Universidad Central.....
832	Idem.....	295	Mariano Suárez Fernández.....	Instituto Geográfico.....
833	Idem.....	296	Francisco Alcañiz Hinojosa.....	Instituto Geográfico.....
834	Idem.....	297	Alejo Muñoz Garrido.....	Escuela Industrial de Béjar.....
835	Idem.....	298	Rafael Castro Pazos.....	Universidad de Santiago.....
836	Idem.....	299	Adolfo Sales Quiroga.....	Universidad de Valencia.....
837	Idem.....	300	Zenón Izquierdo Pérez.....	Instituto de Jerez.....
838	Idem.....	301	Luis Díaz López.....	Escuela del Hogar y Profesional de la Mujer.....
839	Idem.....	302	Manuel de la Peral.....	Museo Nacional del Prado.....
840	Idem.....	303	Isidoro Miguel Hernando.....	Instituto de Burgos.....
841	Idem.....	304	Domingo de Mingo Andrés.....	Escuela del Hogar y Profesional de la Mujer.....
842	Idem.....	305	Diego Hidalgo Denoso.....	Escuela Central de Artes y Oficios.....
843	Idem.....	306	Juan Macías Arrojo.....	Instituto de Salamanca.....
844	Idem.....	307	Manuel Jover Pérez.....	Escuela profesional de Comercio de Zaragoza.....
845	Idem.....	308	Esteban Malpartida Sánchez.....	Secretaría del Ministerio.....
846	Idem.....	309	José Durán Arteaga.....	Secretaría del Ministerio.....
847	Idem.....	310	Juan Luis Pareja Gandia.....	Jardín Botánico.....
848	Idem.....	311	Santiago Sánchez Alfaro.....	Instituto de Badajoz.....
849	Idem.....	312	Tomás García Prieto.....	Biblioteca Nacional.....
850	Idem.....	313	Juan Moreno Molina.....	Instituto de Cabra.....
851	Idem.....	314	Gaspar Alvarez Maguregui.....	Instituto de Logroño.....
852	Idem.....	315	Antonio Martínez Francia.....	Universidad de Zaragoza.....
853	Idem.....	316	Luis Colmenar Gómez.....	Universidad de Barcelona.....
854	Idem.....	317	Jesús Bermúdez Martínez.....	Escuela Industrial de Santander.....
855	Idem.....	318	Mariano Sópeña Rodríguez.....	Instituto de Toledo.....
856	Idem.....	319	Miguel García Aguado.....	Instituto de Granada.....
857	Idem.....	320	Onésimo Pérez Siller.....	Hospital Clínico de Madrid.....
858	Idem.....	321	Pedro Moreno Minguez.....	Instituto de Madrid.....
859	Idem.....	322	Tiburcio Millán Etxea.....	

## TRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

artículo 1.º del Real decreto de 21 de Diciembre de 1923, y Reales órdenes de 15 de Enero, 12 y 23 de zado en 31 del citado mes de Enero.

(Continuación de la GACETA núm. 101.)

FECHA DEL NACIMIENTO	TOTAL DE SERVICIOS AL ESTADO COMO PORTERO, ORDENANZA Y MOZO			FECHA DE POSESIÓN EN LA ÚLTIMA CATEGORÍA	SERVICIOS EN LA CATEGORÍA			PROCEDENTE IEYES 3 JULIO 1876 Y 10 JULIO 1885	OBSERVACIONES			
	Años	Meses	Días		Años	Meses	Días					
1 Diciembre 1870....	6	>	19	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
22 Mayo 1883.....	6	>	9	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
1 Septiembre 1874...	6	>	>	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
11 Febrero 1879....	5	11	31	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
17 Mayo 1887.....	5	10	18	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
14 Junio 1892.....	5	10	13	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
21 Septiembre 1874...	5	10	11	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
28 Junio 1882.....	5	10	11	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
11 Abril 1878.....	5	9	27	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
24 Mayo 1891.....	5	9	24	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
26 Agosto 1891.....	5	9	22	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
7 Mayo 1887.....	5	9	21	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
21 Agosto 1879.....	5	9	20	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
28 Abril 1868.....	5	9	15	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
24 Febrero 1892....	5	9	14	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
23 Junio 1887.....	5	9	2	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
17 Septiembre 1882...	5	9	>	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
2 Septiembre 1889...	5	9	>	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
21 Enero 1878.....	5	8	21	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
20 Agosto 1890.....	5	8	14	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
14 Febrero 1892.....	5	8	13	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
8 Mayo 1889.....	5	8	19	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
25 Septiembre 1868...	5	8	9	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
4 Agosto 1880.....	5	8	8	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
12 Noviembre 1888...	5	8	1	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
26 Enero 1878.....	5	8	>	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
3 Diciembre 1867....	5	7	>	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
9 Julio 1884.....	5	7	>	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
16 Abril 1882.....	5	6	10	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
14 Agosto 1890.....	5	6	10	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
12 Enero 1882.....	5	6	8	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
26 Mayo 1869.....	5	6	>	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
29 Enero 1889.....	5	6	>	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
4 Enero 1861.....	5	6	9	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
22 Enero 1874.....	5	6	>	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
2 Octubre 1895....	5	6	>	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
17 Julio 1879.....	4	2	6	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
5 Marzo 1879.....	4	2	6	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
28 Noviembre 1888...	5	2	6	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
8 Diciembre 1880....	5	2	21	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
21 Junio 1878.....	5	2	20	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
21 Abril 1877.....	5	2	16	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
15 Mayo 1867.....	5	2	14	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
20 Diciembre 1888...	5	2	11	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
23 Noviembre 1875...	5	2	9	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
14 Febrero 1878.....	5	2	5	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
11 Diciembre 1868....	5	2	>	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
3 Agosto 1877.....	5	2	>	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
23 Marzo 1889.....	4	11	17	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
23 Junio 1879.....	4	11	14	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
16 Enero 1876.....	4	11	12	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
12 Abril 1881.....	4	11	10	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
26 Junio 1890.....	4	11	9	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
6 Enero 1874.....	4	11	5	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
17 Enero 1879.....	4	11	3	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
24 Noviembre 1883...	4	11	>	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
15 Enero 1883.....	4	10	29	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
9 Abril 1888.....	4	10	28	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
23 Octubre 1876....	4	10	23	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
16 Febrero 1884....	4	10	21	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
11 Junio 1878.....	4	8	23	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
27 Octubre 1890....	4	8	17	2 Octubre 1922.....	1	3	29					

Número de orden	CATEGORIA	Número de orden en la categoria	NOMBRES Y APELLIDOS	CENTRO DONDE PRESTAN SUS SERVICIOS
860	Portero cuarto.....	323	Miguel Martínez Poyo.....	Escuela de Artes y Oficios de Santiago.....
861	Idem.....	324	Valeriano Díez Mónar.....	Escuela de Veterinaria de León.....
862	Idem.....	325	Elias Galán Cabrillas.....	Consejo de Instrucción pública.....
863	Idem.....	326	Eusebio López Palacios.....	Museo de Artes Industriales.....
864	Idem.....	327	José M. Carmen López.....	Museo Nacional del Prado.....
865	Idem.....	328	Jacinto Esteban y Díaz.....	Universidad Central.....
866	Idem.....	329	Jaime Gerona del Campo.....	Universidad Central.....
867	Idem.....	330	Román Infante Peña.....	Universidad Central.....
868	Idem.....	331	Carlos Pérez García.....	Universidad de Barcelona.....
869	Idem.....	332	Vicente Doblá López.....	Escuela Normal de Maestros de Jaén.....
870	Idem.....	333	José Prieto Rodríguez.....	Escuela Industrial de Jaén.....
871	Idem.....	334	José Astudillo Sánchez.....	Secretaría del Ministerio.....
872	Idem.....	335	Juan Cruz y Cruz.....	Archivo de Indias de Sevilla.....
873	Idem.....	336	Melchor Fernández Mera.....	Instituto de Badajoz.....
874	Idem.....	337	Pedro Santiago Suárez.....	Instituto de Gerona.....
875	Idem.....	338	Salvador Rhéa Carrillo.....	Instituto de Jerez.....
876	Idem.....	339	Gregorio Saz Fras.....	Instituto de Teruel.....
877	Idem.....	340	Pedro B. Fernández de Quiñones y Morriaga.....	Instituto de San Sebastián.....
878	Idem.....	341	Emilio López Fernández.....	Instituto de Lugo.....
879	Idem.....	342	Nicasio García de Arriba.....	Universidad de Barcelona.....
880	Idem.....	343	Gabino Criado Solana.....	Instituto de Cáceres.....
881	Idem.....	344	Ventura Párdés Prieto.....	Hospital Clínico de Barcelona.....
882	Idem.....	345	Marco Izquierdo Martínez.....	Escuela Normal de Maestros de Cuenca.....
883	Idem.....	346	Mariano Obispo Ortega.....	Instituto de Lérida.....
884	Idem.....	347	Domicio Fraile Canencia.....	Archivo Histórico Nacional.....
885	Idem.....	348	Juan Pedro Palafox Tejedor.....	Jardín Botánico de Madrid.....
886	Idem.....	349	Antonio Osorio Cañadas.....	Instituto de Baleares.....
887	Idem.....	350	Asonalé Gómez Masegosa.....	Instituto de Badajoz.....
888	Idem.....	351	Juan Gil Almagro.....	Museo Nacional del Prado.....
889	Idem.....	352	Antonio Quesada Gruela.....	Instituto de Córdoba.....
890	Idem.....	353	Pedro Vázquez Retuerta.....	Instituto de Guadalajara.....
891	Idem.....	354	Manuel Carreras Núñez.....	Universidad de Sevilla.....
892	Idem.....	355	Prudencio Macías Martín.....	Instituto de Baleares.....
893	Idem.....	356	Dagoberto González Díaz.....	Instituto de Gijón.....
894	Idem.....	357	Alfredo Hermida Salguero.....	Universidad de Santiago.....
895	Idem.....	358	Victoriano Catena Pérez.....	Instituto de Jerez.....
896	Idem.....	359	Joaquín de la Rosa Domínguez.....	Escuela de Artes y Oficios de Almería.....
897	Idem.....	360	Domingo Llamas Martínez.....	Escuela Normal de Maestros de Zamora.....
898	Idem.....	361	Tendoiro Medina Gallardo.....	Instituto de Segovia.....
899	Idem.....	362	Julián Gómez Albarrán.....	Secretaría del Ministerio.....
900	Idem.....	363	José Rodríguez Fernández.....	Biblioteca Universitaria de Santiago.....
901	Idem.....	364	Vicente Dueñas Ferrer.....	Instituto de Baeza.....
902	Idem.....	365	Marián Fernández Marimón.....	Museo Nacional del Prado.....
903	Idem.....	366	Francisco Pálin Díaz.....	Escuela de Artes y Oficios de Málaga.....
904	Idem.....	367	José Arias Cárbova.....	Universidad de Mureta.....
905	Idem.....	368	Félix Velloso Casado.....	Museo Nacional del Prado.....
906	Idem.....	369	Román Sanchidrián Fernández.....	Idem.....
907	Idem.....	370	Fortunato Ruiz González.....	Idem.....
908	Idem.....	371	Valentín Sanz Martínez.....	Idem.....
909	Idem.....	372	Angelino Morel Elvira.....	Museo Nacional del Prado.....
910	Idem.....	373	Marián Medet Elvira.....	Museo Nacional del Prado.....
911	Idem.....	374	José Manso Aragüero.....	Museo Nacional del Prado.....
912	Idem.....	375	Francisco de Pablo Hernández.....	Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.....
913	Idem.....	376	Antonio Tudela Bonereo.....	Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.....
914	Idem.....	377	Eduardo Fernández Jiménez.....	Teatro Reina.....
915	Idem.....	378	Pablo de la Fuente Cabrera.....	Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.....
916	Idem.....	379	Severo Álvarez Jiménez.....	Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.....
917	Idem.....	380	Leandro Ventura Navarro.....	Escuela de Artes y Oficios de Valencia.....
918	Idem.....	381	Rafael Díaz Riveira.....	Escuela Normal de Maestros de Huelva.....
919	Idem.....	382	Eugenio Plaza Gutiérrez.....	Escuela especial de Intendentes mercantiles de Barcelona.....
920	Idem.....	383	Salvador Mateo García Campos.....	Archivo del Ministerio de Gracia y Justicia.....
921	Idem.....	384	Andrés Sánchez Baena.....	Escuela especial de Intendentes mercantiles de Málaga.....
922	Idem.....	385	Isidoro López Calle.....	Museo Arqueológico de Sevilla.....
923	Idem.....	386	Antonio Ortiz Ruiz.....	Escuela central de Intendentes mercantiles.....
924	Idem.....	387	Isidro Gallego García.....	Instituto de Bilbao.....
925	Idem.....	388	Arturo López del Río.....	Secretaría del Ministerio.....
926	Idem.....	389	Honorio Rodríguez Heras.....	Instituto de Oviedo.....
927	Idem.....	390	Serafín Muñoz Herreros.....	Instituto de Segovia.....
928	Idem.....	391	Diego Monje Onrubia.....	Instituto de Baleares.....
929	Idem.....	392	Julio Castel Alvarez.....	Escuela Normal de Maestros de Avilés.....
930	Idem.....	393	Pedro Agustín de Cristo.....	Escuela Normal de Maestros de Orense.....
931	Idem.....	394	Antonio Cuaresma Yubero.....	Escuela Normal de Maestros de Badajoz.....

FECHA DEL NACIMIENTO	TOTAL DE SERVICIOS AL ESTADO COMO PORTERO, ORDENANZA Y MOZO			FECHA DE POSESIÓN EN LA... ÚLTIMA CATEGORÍA	SERVICIOS EN LA CATEGORÍA			PROCEDENTE LEYES 3 JULIO 1876 Y 10 JULIO 1885	OBSERVACIONES
	Años	Meses	Días		Años	Meses	Días		
5 Julio 1876.....	4	8	13	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
28 Enero 1882.....	4	1	22	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
20 Julio 1894.....	4	6	24	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
14 Agosto 1868.....	4	6	24	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
23 Enero 1893.....	4	6	25	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
11 Septiembre 1893....	4	5	18	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
20 Abril 1878.....	4	5	13	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
5 Octubre 1888.....	4	5	10	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
4 Noviembre 1868....	4	5	2	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
6 Julio 1874.....	4	5	2	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
17 Abril 1878.....	4	5	2	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
26 Noviembre 1883....	4	5	2	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
19 Febrero 1889.....	4	5	2	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
16 Marzo 1889.....	4	5	2	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
12 Julio 1892.....	4	5	2	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
2 Octubre 1867.....	4	4	25	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
16 Junio 1890.....	4	4	25	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
31 Marzo 1835.....	4	4	22	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
3 Mayo 1891.....	4	4	19	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
20 Octubre 1890....	4	4	18	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
33 Noviembre 1891....	4	4	16	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
26 Marzo 1886.....	4	4	16	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
25 Abril 1867.....	4	4	12	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
21 Mayo 1881.....	4	4	11	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
10 Abril 1869.....	4	4	9	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
21 Mayo 1879.....	4	4	9	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
8 Mayo 1897.....	4	4	7	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
8 Febrero 1880.....	4	4	4	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
23 Junio 1886.....	4	4	2	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
10 Diciembre 1875....	4	4	2	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
22 Junio 1885.....	4	4	2	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
4 Mayo 1883.....	4	3	21	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
19 Mayo 1890.....	4	3	4	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
24 Agosto 1888.....	4	3	25	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
30 Junio 1878.....	4	2	18	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
12 Enero 1894.....	4	2	17	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
21 Diciembre 1876....	4	2	14	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
17 Diciembre 1867....	4	2	10	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
30 Julio 1881.....	4	2	6	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
28 Enero 1887.....	4	2	2	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
24 Julio 1875.....	4	2	2	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
1 Febrero 1877.....	4	2	2	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
11 Diciembre 1891....	4	2	2	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
20 Junio 1874.....	3	10	2	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
23 Abril 1852.....	3	10	2	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
18 Mayo 1890.....	3	10	2	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
5 Agosto 1891.....	3	10	2	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
15 Octubre 1891.....	3	10	2	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
31 Enero 1892.....	3	10	2	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
21 Abril 1892.....	3	10	2	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
17 Mayo 1892.....	3	10	2	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
20 Marzo 1896.....	3	10	2	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
4 Diciembre 1889....	3	2	25	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
31 Marzo 1896.....	3	2	25	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
5 Diciembre 1869....	2	11	10	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
30 Junio 1886.....	2	10	26	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
6 Noviembre 1892....	2	10	26	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
27 Febrero 1863....	1	8	29	2 Octubre 1922.....	1	3	18		
20 Agosto 1877....	9	4	27	13 Enero 1923.....	1	3	18		
6 Septiembre 1871....	4	3	11	13 Enero 1923.....	1	3	18		
21 Septiembre 1889....	4	2	27	13 Enero 1923.....	1	3	18		
6 Septiembre 1876....	4	1	25	13 Enero 1923.....	1	3	18		
6 Junio 1888....	4	1	19	13 Enero 1923.....	1	3	18		
25 Diciembre 1892....	4	1	9	13 Enero 1923.....	1	3	18		
30 Marzo 1867....	4	1	8	13 Enero 1923.....	1	3	18		
27 Enero 1876....	4	1	7	13 Enero 1923.....	1	3	18		
21 Diciembre 1891....	4	1	2	13 Enero 1923.....	1	3	18		
29 Julio 1889....	4	2	25	13 Enero 1923.....	1	3	18		
5 Enero 1883....	4	2	14	13 Enero 1923.....	1	3	18		
19 Junio 1887....	4	2	12	13 Enero 1923.....	1	3	18		
19 Mayo 1880....	4	2	2	13 Enero 1923.....	1	3	18		
12 Junio 1890....	4	2	2	13 Enero 1923.....	1	3	18		

Número de orden	CATEGORIA	Número de orden en la categoría	NOMBRES Y APELLIDOS	CENTRO DONDE PRESTAN SUS SERVICIOS
932	Portero cuarto,....	395	Antonio Apolinar Santa Cruz.	Museo de Arte Moderno.....
933	Idem.....	396	Calixto Peñuelas Cartalio.	Escuela Normal de Maestros de Murcia.....
934	Idem.....	397	Gregorio Castañeda Amor.	Archivo de la Chancillería de Valladolid.....
935	Idem.....	398	Casimiro Arenal Hernando.	Escuela especial de Pintura, Escultura y Grabado.....
936	Idem.....	399	Julio Navarro Iglesias.	Escuela de Comercio de Zaragoza.....
937	Idem.....	400	Juan Monjel Pérez.	Instituto de Baeza.....
938	Idem.....	451	Servando Menguez García.	Instituto de Zaragoza.....
939	Idem.....	502	Juan Pozos Larrea.	Instituto de Vitoria.....
940	Idem.....	403	José Martínez Romeu.	Escuela Nacional de Artes Gráficas.....
941	Idem.....	404	Timoteo Estanillo García.	Instituto Español de Oceanografía.....
942	Idem.....	405	Manuel Villalba Farré.	Universidad de Barcelona.....
943	Idem.....	406	Ovidio Fernández Alonso.	Instituto Geográfico.....
944	Idem.....	407	Cipriano Alonso Fanuero.	Universidad de Valladolid.....
945	Idem.....	408	Emeterio Varas Martín.	Universidad de Salamanca.....
946	Idem.....	409	Marcos Majo Delgado.	Universidad de Barcelona.....
947	Idem.....	410	Antonio García Rodríguez.	Universidad de Salamanca.....
948	Idem.....	411	Vicente de Andrés de la Cruz.	Universidad Central.....
949	Idem.....	412	Francisco Fulquet Tastás.	Universidad de Barcelona.....
950	Idem.....	413	Antonio Félix López Alburquerque.	Universidad de Murcia.....
951	Idem.....	414	José María Cazorla Meléndez.	Universidad de Murcia.....
952	Idem.....	415	Juan Iglesias de la Iglesia.	Universidad de Salamanca.....
953	Idem.....	416	Antonio Cazorla Meléndez.	Universidad de Murcia.....
954	Idem.....	417	Rogelio Martín Ballesteros.	Universidad de Málaga.....
955	Idem.....	418	Carlos Aijgüens Aupetit.	Secretaría del Ministerio.....
956	Idem.....	419	Trófimo Pérez Palacios.	Museo de Antropología.....
957	Idem.....	420	José Gómez Caballero.	Biblioteca provincial de Palencia.....
958	Idem.....	421	Teodoro García López.	Escuela Normal de Maestros de Huelva.....
959	Idem.....	422	Avelino Pérez Besanilla.	Archivo Histórico Nacional.....
960	Idem.....	423	Roberto Mézquez González.	Instituto Geográfico.....
961	Idem.....	424	Jacinto Salazar Chércoles.	Museo Arqueológico de Cádiz.....
962	Idem.....	425	José Martín Torres.	Escuela Central de Artes y Oficios.....
963	Idem.....	426	Francisco Palomo Ríos.	Escuela de Artes y Oficios de Málaga.....
964	Idem.....	427	José Osona Sigüenza.	Escuela de Artes y Oficios de Málaga.....
965	Idem.....	428	Cristóbal Aranda Blanco.	Escuela Industrial de Sevilla.....
966	Idem.....	429	Nicolas Navarro y Aparicio.	Escuela de Artes y Oficios de Málaga.....
967	Idem.....	530	Esteban Alonso García.	Universidad de Salamanca.....
968	Idem.....	431	Jesualdo Alcázar Chápli.	Instituto Español de Oceanografía.....
969	Idem.....	432	Manuel Huertas García.	Universidad de Murcia.....
970	Idem.....	433	Ramón Gómez Agenjo.	Escuela de Artes y Oficios de Málaga.....
971	Idem.....	434	Juan García Carvajal.	Escuela Nacional de Artes Gráficas.....
972	Idem.....	435	Melquiades Docegracias Vázquez Delgado.	Instituto Español de Oceanografía.....
973	Idem.....	436	Agustín Hernando García.	Instituto de Sevilla.....
974	Idem.....	437	Juan Olmo Suárez.	Instituto de Murcia.....
975	Idem.....	428	Francisco Gómez Castillo.	Museo Arqueológico Nacional.....
976	Idem.....	439	Fabián Fernández Ferreras.	Instituto de Huelva.....
977	Idem.....	440	Cesáreo Losada Arias.	Biblioteca provincial de León.....
978	Idem.....	441	Luis García Vargas.	Instituto de Gijón.....
979	Idem.....	442	Baldomero Francisco Aguado Guerrero.	Escuela de Artes y Oficios de Granada.....
980	Idem.....	413	José Acuña Alvarez.	Escuela Central de Intendentes mercantiles.....
981	Idem.....	444	Pedro Martínez Higueras.	Escuela Industrial de Vigo.....
982	Idem.....	445	Juan Manuel Díaz Acevedo.	Instituto de San Isidro.....
E.	Idem.....	E.	Isidoro Domínguez Mozo.	Museo Arqueológico Nacional.....
E.	Idem.....	E.	Carlos Martínez Rodríguez.	Instituto Geográfico.....
E.			PORTEROS QUINTOS, CON 2.000 PESETAS	
983	Idem.....	1	José Benavente Montalvo.	Real Academia de Medicina de Murcia.....
984	Idem.....	2	Blas Segovia Sanz.	Real Academia de Medicina de Madrid.....
985	Idem.....	3	Cleto Juste Guillén.	Biblioteca Popular de Zaragoza.....
986	Idem.....	4	Juan de la Osa Fernández.	Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.....
987	Idem.....	5	Aurelio Buzarra Ruiz.	Biblioteca provincial de Logroño.....
988	Idem.....	6	Cipriano Zamora de los Ríos.	Escuela de Artes y Oficios de La Coruña.....
989	Idem.....	7	Román Rodrigo Andrés.	Real Academia de Medicina de Madrid.....
990	Idem.....	8	Cugenio Leal Yagüe.	Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.....
991	Idem.....	9	Celso Graide Martín.	Biblioteca provincial de Ávila.....
992	Idem.....	10	Enrique Martínez.	Real Academia de Medicina de Santa Cruz de Tenerife.....
993	Idem.....	11	Emilio Ruiz Ruiz.	Instituto de Santander.....
994	Idem.....	12	Francisco Villalta Soriano.	Escuela Industrial de Valladolid.....
995	Idem.....	13	Martín López Sastre.	Real Academia de Medicina de Sevilla.....
996	Idem.....	14	José Posot Ucira.	Real Academia de Medicina de La Coruña.....
997	Idem.....	15	Ángel Vilaplana Barrachina.	Real Academia de Medicina de Valencia.....
998	Idem.....	16	Joaquín Cordero Pérez.	Real Academia de la Historia.....
999	Idem.....	17	Manuel Tagle González.	Real Academia de Medicina de Cádiz.....
1.000	Idem.....	18	Rafael Pérez Villaverde.	Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.....

FECHA DEL NACIMIENTO	TOTAL DE SERVICIOS AL ESTADO COMO PORTERO, ORDENANZA Y MOZO			FECHA DE POSESIÓN EN LA ÚLTIMA CATEGORÍA	SERVICIOS EN LA CATEGORÍA			PROCEDENTE LEYES 3 JULIO 1876 Y 10 JULIO 1885	OBSERVACIONES			
	Años	Meses	Días		Años	Meses	Días					
23 Julio 1881.....	3	11	22	13 Enero 1923.....	1	3	18					
14 Octubre 1878....	3	1	8	13 Enero 1923.....	1	3	18					
27 Julio 1877.....	3	11	*	13 Enero 1923.....	1	3	18					
6 Agosto 1883.....	3	11	*	13 Enero 1923.....	1	3	18					
12 Agosto 1889....	3	11	*	13 Enero 1923.....	1	3	18					
4 Septiembre 1890.	3	11	*	13 Enero 1923.....	1	3	18					
31 Mayo 1877.....	3	10	26	13 Enero 1923.....	1	3	18					
13 Diciembre 1871..	3	10	20	17 Enero 1923.....	1	3	14					
16 Agosto 1877.....	3	10	19	18 Enero 1923.....	1	3	13					
22 Enero 1861.....	18	*	12	28 Enero 1923.....	1	3	3					
28 Enero 1888.....	9	8	13	28 Enero 1923.....	1	3	3					
3 Mayo 1893.....	5	5	*	28 Enero 1923.....	1	3	3					
26 Septiembre 1883.	4	1	14	28 Enero 1923.....	1	3	3					
18 Mayo 1877.....	4	1	*	28 Enero 1923.....	1	3	3					
10 Octubre 1878....	4	*	18	28 Enero 1923.....	1	3	3					
26 Diciembre 1886..	4	*	7	28 Enero 1923.....	1	3	3					
22 Enero 1889.....	4	*	7	28 Enero 1923.....	1	3	3					
29 Diciembre 1867..	4	*	*	28 Enero 1923.....	1	3	3					
20 Noviembre 1864.	3	10	*	28 Enero 1923.....	1	3	3					
26 Agosto 1875.....	3	10	*	28 Enero 1923.....	1	3	3					
12 Julio 1876.....	3	10	*	28 Enero 1923.....	1	3	3					
10 Junio 1878.....	3	10	*	28 Enero 1923.....	1	3	3					
20 Septiembre 1877.	3	10	16	31 Enero 1923.....	1	3	*					
30 Octubre 1882....	3	10	15	2 Febrero 1923.....	1	11	29					
29 Diciembre 1883..	3	10	14	5 Febrero 1923.....	1	11	25					
20 Marzo 1871.....	3	0	2	10 Febrero 1923.....	1	11	21					
19 Septiembre 1887.	3	9	15	11 Febrero 1923.....	1	11	20					
26 Octubre 1884....	5	7	*	12 Agosto 1923.....	1	5	19					
22 Noviembre 1884..	8	4	25	20 Diciembre 1923..	*	1	11					
3 Julio 1884.....	4	7	*	20 Diciembre 1923..	*	1	11					
10 Diciembre 1865..	3	10	*	20 Diciembre 1923..	*	1	11					
2 Febrero 1875....	3	10	*	20 Diciembre 1923..	*	1	11					
4 Febrero 1879....	3	10	*	20 Diciembre 1923..	*	1	11					
23 Abril 1892.....	3	10	*	20 Diciembre 1923..	*	1	11					
25 Agosto 1886.....	3	10	*	20 Diciembre 1923..	*	1	11					
15 Marzo 1887.....	3	10	*	20 Diciembre 1923..	*	1	11					
5 Junio 1889.....	3	10	*	20 Diciembre 1923..	*	1	11					
9 Enero 1890.....	3	10	*	20 Diciembre 1923..	*	1	11					
21 Enero 1890.....	3	10	*	20 Diciembre 1923..	*	1	11					
12 Septiembre 1891.	3	10	*	20 Diciembre 1923..	*	1	11					
23 Marzo 1878.....	3	8	2	20 Diciembre 1923..	*	1	11					
5 Mayo 1883.....	3	7	12	20 Diciembre 1923..	*	1	11					
31 Enero 1871.....	3	7	10	20 Diciembre 1923..	*	1	11					
18 Abril 1889.....	3	7	1	20 Diciembre 1923..	*	1	11					
21 Enero 1875.....	3	7	*	20 Diciembre 1923..	*	1	11					
6 Agosto 1885.....	3	7	*	20 Diciembre 1923..	*	1	11					
12 Febrero 1886....	3	7	*	20 Diciembre 1923..	*	1	11					
27 Febrero 1875....	3	6	11	20 Diciembre 1923..	*	1	11					
14 Junio 1888.....	3	6	9	20 Diciembre 1923..	*	1	11					
17 Noviembre 1870..	3	5	13	20 Diciembre 1923..	*	1	11					
30 Marzo 1888.....	1	2	14	20 Diciembre 1923..	*	1	11					
2 Enero 1891.....	5	5	6	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
4 Noviembre 1877..	4	3	18	10 Febrero 1923.....	1	11	21					
12 Noviembre 1863.	44	2	19	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
28 Febrero 1869....	30	9	*	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
26 Abril 1864.....	30	7	4	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
15 Julio 1884.....	13	7	27	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
2 Diciembre 1877..	13	*	9	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
16 Septiembre 1874..	12	3	22	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
28 Febrero 1888....	11	11	23	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
15 Noviembre 1861..	11	1	24	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
28 Junio 1879.....	10	11	13	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
31 Julio 1893.....	10	2	11	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
12 Febrero 1874....	9	5	11	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
5 Febrero 1875....	9	2	14	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
12 Noviembre 1870..	9	1	*	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
14 Diciembre 1862..	9	*	22	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
27 Junio 1887....	9	*	21	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
2 Agosto 1873.....	9	*	20	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
17 Mayo 1864.....	9	*	11	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
28 Junio 1876.....	8	9	18	2 Octubre 1922.....	1	3	29					

Número de orden	CATEGORÍA	Número de orden en la categoría	NOMBRES Y APELLIDOS	CENTRO DONDE PRESTAN SUS SERVICIOS
1.001	Portero cuarto.....	19	Pedro Díaz García.....	Escuela Industrial de Las Palmas.....
1.002	Idem.....	20	Mánuel M. Lucas Ramírez.....	Escuela Industrial de Madrid.....
1.003	Idem.....	21	Carlos Lores García.....	Archivo general de Galicia.....
1.004	Idem.....	22	Antonio Porta Ezola.....	Real Academia de Medicina de Barcelona.....
1.005	Idem.....	23	Miguel López Megías.....	Escuela de Artes y Oficios de Granada.....
1.006	Idem.....	24	José Molina García.....	Escuela de Artes y Oficios de Málaga.....
1.007	Idem.....	25	Nicanor de Pico Guijarro.....	Escuela especial de Pintura, Escultura y Grabado.....
1.008	Idem.....	26	Anacleto Martínez García.....	Instituto Geográfico.....
1.009	Idem.....	27	Francisco González Icaza.....	Instituto Geográfico.....
1.010	Idem.....	28	Eladio Leal Minguez.....	Biblioteca de la Escuela de Arquitectura de Madrid.....
1.011	Idem.....	29	Antonio Fernández García.....	Instituto Geográfico.....
1.012	Idem.....	30	Eloy Sanchidrián Fernández.....	Universidad de Zaragoza.....
1.013	Idem.....	31	Juan José Ruiz González.....	Museo Nacional del Prado.....
1.014	Idem.....	32	Antonio Ascensió Morellat.....	Museo Nacional del Prado.....
1.015	Idem.....	33	Andrés Ferrer Martín.....	Universidad de Zaragoza.....
1.016	Idem.....	34	José Díez Conesa.....	Laboratorio de Medicina Legal.....
1.017	Idem.....	35	José Navarro Cabanes.....	Universidad de Valencia.....
1.018	Idem.....	36	Luciano Lacort Estéban.....	Universidad Central.....
1.019	Idem.....	37	Heliódoro Salvadó y González.....	Universidad Español de Oceanografía.....
1.020	Idem.....	38	Juan Bosch Pálmar.....	Universidad de Murcia.....
1.021	Idem.....	39	Juan Pérez y Pérez.....	Universidad de Murcia.....
1.022	Idem.....	40	Francisco Parens Carrillo.....	Escuela de Artes y Oficios de Barcelona.....
1.023	Idem.....	41	Ramón Cerdán Comella.....	Escuela de Artes y Oficios de Málaga.....
1.024	Idem.....	42	Francisco Flórida Barea.....	Colegio Nacional de Sordomudos.....
1.025	Idem.....	43	Amós Mateo Martín.....	Instituto de Sevilla.....
1.026	Idem.....	44	Antonio González Gómez.....	Escuela de Artes y Oficios de Barcelona.....
1.027	Idem.....	45	Dionisio Agüelo Salvador.....	Escuela de Artes y Oficios de Barcelona.....
1.028	Idem.....	46	Jorge Tobesín Fornier.....	Escuela de Artes y Oficios de Barcelona.....
1.029	Idem.....	47	Esteban Casamitjana Matarrodona.....	Escuela de Artes y Oficios de La Coruña.....
1.030	Idem.....	48	Antonio Vázquez Arias.....	Escuela especial de Intendentes mercantiles de Barcelona.....
1.031	Idem.....	49	Juan Barbocanal Larrea.....	Escuela de Bellas Artes de Valencia.....
1.032	Idem.....	50	Ramón Montésinos Aparicio.....	Instituto de Canarias.....
1.033	Idem.....	51	Manuel González Hernández.....	Escuela de Artes y Oficios de Málaga.....
1.034	Idem.....	52	Antonio Martín Delgado.....	Instituto de Málaga.....
1.035	Idem.....	53	Antonio Guerrero González.....	Instituto de Sevilla.....
1.036	Idem.....	54	José García Fernández.....	Escuela de Artes y Oficios de Málaga.....
1.037	Idem.....	55	Miguel Jiménez Jiménez.....	Escuela de Arquitectura de Barcelona.....
1.038	Idem.....	56	Pedro Roh Martínez.....	Escuela de Artes y Oficios de Barcelona.....
1.039	Idem.....	57	Giacinto Carbajo Pérez.....	Escuela de Artes y Oficios de Málaga.....
1.040	Idem.....	58	Rafael Fragoso Cortés.....	Escuela profesional de Comercio de Málaga.....
1.041	Idem.....	59	Vicente Rojas Ruiz.....	Escuela de Artes y Oficios y Bellas Artes de Barcelona.....
1.042	Idem.....	60	José Carreras Odioa.....	Colegio Nacional de Sordomudos.....
1.043	Idem.....	61	Agapito Ruano Echebarri.....	Escuela de Bellas Artes de Valencia.....
1.044	Idem.....	62	Santiago Ferrer Calafayud.....	Escuela de Artes y Oficios y Bellas Artes de Barcelona.....
1.045	Idem.....	63	Nicolás Quintanar Adell.....	Escuela de Artes y Oficios y Bellas Artes de Barcelona.....
1.046	Idem.....	64	Manuel Shincho Ortells.....	Escuela de Artes y Oficios y Bellas Artes de Barcelona.....
1.047	Idem.....	65	Francisco Carreras Ochoa.....	Escuela de Artes y Oficios y Bellas Artes de Barcelona.....
1.048	Idem.....	66	Alberto Asís Monserrat.....	Escuela de Artes y Oficios y Bellas Artes de Barcelona.....
1.049	Idem.....	67	Enrique Durán Pérez.....	Escuela Central de Intendentes mercantiles.....
1.050	Idem.....	68	Juliano Garrido Roldán.....	Biblioteca de la Facultad de Medicina de Madrid.....
1.051	Idem.....	69	Manuel Arango Duque.....	Escuela de Artes y Oficios de Granada.....
1.052	Idem.....	70	Santiago Gómez Tousellha.....	Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Valladolid.....
1.053	Idem.....	71	Claudio Beltrán González.....	Escuela Industrial de Valladolid.....
1.054	Idem.....	72	Ulises Valdés de Bida.....	Escuela Industrial de Valladolid.....
1.055	Idem.....	73	Jorge V. Gómez Alcalde.....	Escuela Normal de Maestros de Logroño.....
1.056	Idem.....	74	Edselio Iglesias Barrueco.....	Biblioteca Universitaria de Salamanca.....
1.057	Idem.....	75	Tomás Fernández Madrid.....	Instituto de Sevilla.....
1.058	Idem.....	76	Vicente Gómez López.....	Museo Arqueológico Nacional.....
1.059	Idem.....	77	Benigno Peña Gil.....	Museo Arqueológico Nacional.....
1.060	Idem.....	78	Juliano Prados Rodríguez.....	Museo Arqueológico Nacional.....
1.061	Idem.....	79	Fructuoso Detgardo Sánchez.....	Universidad de Sevilla.....
1.062	Idem.....	80	Marcelino Sierra Menéndez.....	Universidad Central.....
1.063	Idem.....	81	Aurelio González Coronado.....	Universidad Central.....
1.064	Idem.....	82	Miguel Cao López.....	Hospital Clínico de Madrid.....
1.065	Idem.....	83	Miguel Herrador Albiac.....	Museo Nacional del Prado.....
1.066	Idem.....	84	Balbino Carretero y Aragón.....	Museo Nacional del Prado.....
1.067	Idem.....	85	Angel Calleja López.....	Museo Nacional del Prado.....
1.068	Idem.....	86	Pablo Ruiz Peñalver.....	Museo Nacional del Prado.....

FECHA DEL NACIMIENTO	TOTAL DE SERVICIOS AL ESTADO COMO PORTERO, ORDENANZA Y MOZO			FECHA DE POSESIÓN EN LA ÚLTIMA CATEGORÍA	SERVICIOS EN LA CATEGORÍA			PROCEDENTE LEYES 3 JULIO 1876 Y 10 JULIO 1885	OBSERVACIONES
	Años	Meses	Días		Años	Meses	Días		
16 Marzo 1878.....	8	*	7	2 Octubre 1922.....	1	3	29	Como del 85.....	
5 Julio 1880.....	7	10	21	2 Octubre 1922.....	1	3	29	*	
23 Marzo 1874.....	7	10	*	2 Octubre 1922.....	1	3	29	*	
6 Mayo 1883.....	6	11	*	2 Octubre 1922.....	1	3	29	*	
14 Abril 1870.....	6	8	*	2 Octubre 1922.....	1	3	29	SI.....	
24 Abril 1868.....	5	8	25	2 Octubre 1922.....	1	3	29	*	
15 Septiembre 1877.....	4	8	25	2 Octubre 1922.....	1	3	29	*	
13 Julio 1892.....	4	4	*	2 Octubre 1922.....	1	3	29	*	
8 Agosto 1898.....	4	4	*	2 Octubre 1922.....	1	3	29	*	
18 Febrero 1867.....	3	11	29	2 Octubre 1922.....	1	3	29	*	
13 Enero 1889.....	3	10	*	2 Octubre 1922.....	1	3	29	*	
28 Febrero 1888.....	3	8	26	2 Octubre 1922.....	1	3	29	*	
1 Diciembre 1893.....	3	10	*	2 Octubre 1922.....	1	3	29	*	
28 Mayo 1896.....	3	10	*	2 Octubre 1922.....	1	3	29	*	
29 Noviembre 1876.....	3	8	25	2 Octubre 1922.....	1	3	29	*	
6 Octubre 1875.....	3	8	23	2 Octubre 1922.....	1	3	29	*	
6 Abril 1875.....	3	8	17	2 Octubre 1922.....	1	3	29	*	
25 Mayo 1896.....	3	8	11	2 Octubre 1922.....	1	3	29	*	
8 Julio 1884.....	3	8	11	2 Octubre 1922.....	1	3	29	*	
5 Agosto 1877.....	3	8	8	2 Octubre 1922.....	1	3	29	*	
30 Enero 1892.....	3	7	21	2 Octubre 1922.....	1	3	29	*	
25 Febrero 1894.....	3	7	21	2 Octubre 1922.....	1	3	29	*	
3 Enero 1869.....	3	6	14	2 Octubre 1922.....	1	3	29	*	
10 Noviembre 1864.....	3	6	14	2 Octubre 1922.....	1	3	29	*	
8 Octubre 1865.....	3	6	14	2 Octubre 1922.....	1	3	29	*	
2 Abril 1860.....	3	6	14	2 Octubre 1922.....	1	3	29	*	
3 Abril 1866.....	3	6	14	2 Octubre 1922.....	1	3	29	*	
23 Abril 1866.....	3	6	14	2 Octubre 1922.....	1	3	29	*	
22 Diciembre 1866.....	3	6	14	2 Octubre 1922.....	1	3	29	*	
11 Enero 1868.....	3	6	14	2 Octubre 1922.....	1	3	29	SI.....	
18 Junio 1863.....	3	6	14	2 Octubre 1922.....	1	3	29	*	
31 Agosto 1868.....	3	6	14	2 Octubre 1922.....	1	3	29	*	
24 Diciembre 1868.....	3	6	14	2 Octubre 1922.....	1	3	29	*	
4 Junio 1870.....	3	6	14	2 Octubre 1922.....	1	3	29	*	
18 Agosto 1874.....	3	6	14	2 Octubre 1922.....	1	3	29	*	
5 Febrero 1877.....	3	6	14	2 Octubre 1922.....	1	3	29	*	
2 Marzo 1877.....	3	6	14	2 Octubre 1922.....	1	3	29	*	
13 Mayo 1877.....	3	6	14	2 Octubre 1922.....	1	3	29	*	
25 Mayo 1870.....	3	6	14	2 Octubre 1922.....	1	3	29	*	
31 Octubre 1880.....	3	6	14	2 Octubre 1922.....	1	3	29	*	
27 Octubre 1881.....	3	6	14	2 Octubre 1922.....	1	3	29	*	
23 Julio 1883.....	3	6	14	2 Octubre 1922.....	1	3	29	*	
18 Agosto 1883.....	3	6	14	2 Octubre 1922.....	1	3	29	*	
25 Julio 1885.....	3	6	14	2 Octubre 1922.....	1	3	29	*	
6 Abril 1886.....	3	6	14	2 Octubre 1922.....	1	3	29	*	
6 Agosto 1886.....	3	6	14	2 Octubre 1922.....	1	3	29	*	
9 Noviembre 1888.....	3	6	14	2 Octubre 1922.....	1	3	29	*	
10 Marzo 1889.....	3	6	14	2 Octubre 1922.....	1	3	29	*	
30 Enero 1899.....	3	6	14	2 Octubre 1922.....	1	3	29	*	
7 Marzo 1895.....	3	6	14	2 Octubre 1922.....	1	3	29	*	
16 Agosto 1895.....	3	6	14	2 Octubre 1922.....	1	3	29	*	
1 Mayo 1897.....	3	6	14	2 Octubre 1922.....	1	3	29	*	
11 Febrero 1862.....	3	6	3	2 Octubre 1922.....	1	3	29	*	
3 Abril 1875.....	3	6	3	2 Octubre 1922.....	1	3	29	*	
23 Abril 1882.....	3	6	*	2 Octubre 1922.....	1	3	29	*	
25 Agosto 1887.....	3	5	29	2 Octubre 1922.....	1	3	29	*	
17 Mayo 1868.....	3	5	17	2 Octubre 1922.....	1	3	29	*	
1 Septiembre 1881.....	3	5	15	2 Octubre 1922.....	1	3	29	*	
13 Febrero 1874.....	3	5	10	2 Octubre 1922.....	1	3	29	*	
11 Abril 1880.....	3	5	3	2 Octubre 1922.....	1	3	29	*	
27 Enero 1866.....	3	4	28	2 Octubre 1922.....	1	3	29	*	
1 Septiembre 1879.....	3	4	27	2 Octubre 1922.....	1	3	29	*	
14 Marzo 1891.....	3	4	27	2 Octubre 1922.....	1	3	29	*	
1 Mayo 1885.....	3	4	22	2 Octubre 1922.....	1	3	29	*	
30 Diciembre 1891.....	3	4	21	2 Octubre 1922.....	1	3	29	*	
31 Marzo 1896.....	3	4	21	2 Octubre 1922.....	1	3	29	*	
2 Octubre 1896.....	3	4	21	2 Octubre 1922.....	1	3	29	*	
3 Abril 1897.....	3	4	21	2 Octubre 1922.....	1	5	29	*	

(Continuado.)

marío, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde.

4238

3.022

**BLANCO FERRO.** Juan; hijo de José y de María, natural y vecino de Barberos, profesión labrador, de veinticuatro años de edad; procesado por disparo y lesiones, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chantada, bajo apercibimiento de que sin no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

4213

3.023

**BLANCHERE.** Eduardo; natural de Francia, de estado casado, profesión del comercio, mayor de edad; domiciliado últimamente en Yarn; procesado por falsedad y estafa en causa número 103 de 1923, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona. Secretaría del Sr. Pastor, a fin de recibirle declaración indagatoria y llevarse a efecto el auto de procesamiento y prisión dictado contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece o no se constituye en la misma.

4209

3.024

**BOCANEGRA MARTIN.** Gonzalo, hijo de Antonio y de Rita, natural de Cádiz la Real, de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de dicha capital, para constituirse en prisión.

4267

3.025

**CACERES FLEITAS.** Manuel de; vecino de Las Palmas, cuyas señas personales y particulares se desconocen; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito de Vegueta (Canarias) dentro del término de diez días con objeto de ingresar en las cárceles del partido, pues así se halla dispuesto en orden de la Superioridad, expedida del rollo de la causa número 118 del año 1923 que contra el mismo se sigue por falsedad en una letra de cambio.

4301

3.026

**CACERES FLEITAS.** Manuel de; vecino de Las Palmas, cuyas señas personales y particulares se desconocen; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito de Vegueta (Canarias) dentro del término de diez días con objeto de ingresar en las cárceles del partido, pues así se halla dispuesto en orden de la Superioridad, expedida del rollo de la causa número 100 del año 1923 que contra el mismo se sigue por alzamiento de bienes y estafa.

4302

3.027

**CASSE BORDES.** Pedro; hijo de Car-

los y de María, de treinta y tres años de edad, de estado soltero, profesión cerrajero, natural de Tolouse y sin vecindad conocida; procesado en causa por allanamiento de morada, número 24 de 1922, seguida en el Juzgado de instrucción de Montblanch (Tarragona), como comprendido en el número tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá dentro del término de diez días ante el referido Juzgado a los efectos de la prisión que tiene decretada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4232

3.028

**CASTILLA GARCIA.** Francisco; natural y vecino de Villanueva de la Reina, de estado casado, profesión panadero; procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Andújar para constituirse en prisión apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde.

4241

3.029

**EARTAL BESADA.** Benito Cándido; de diez y siete años, hijo de Benito y Encarnación, soltero, labrador, natural y vecino de Meaño, sin instrucción, de estatura baja, ojos claros, pelo rubio, nariz regular, barba y bigote incipientes, vistiendo al uso del país; procesado en el sumario número 419 de 1922 sobre lesiones; comparecerá ante el Juzgado de Cambados dentro del término de diez días, a fin de constituirse en prisión.

4292

3.030

**FERNANDEZ Y FERNANDEZ.** Antonio; natural de La Línea de la Concepción, de estado soltero, de veinte años; domiciliado últimamente en Cádiz, Trilo, 5; procesado por hurto en causa número 652; comparecerá en término de diez días ante la cárcel de dicha capital, para constituirse en prisión.

4248

3.031

**FERNANDEZ JIMENEZ.** Francisco; natural y vecino de La Luisiana, de estado casado; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, para ser reducido a prisión, previniéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

4294

3.032

**GARCIA LOPEZ.** Antonio; domiciliado últimamente en Sevilla, Triana, número 17, o en La Línea, de diez y nueve años, hijo de Juan y Natividad, soltero, natural de Sevilla, jornalero, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa sobre hurto número 194 de 1922; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de San Roque, Secretaría del Sr. Platero, en término de diez días, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4260

3.033

**GARCIA MONTIJANO.** Gabriel; que es de estatura baja, más bien grueso, pelo negro, ojos pardos, bigote algo rubio, poco poblado; viste americana a cuadros oscura, pantalón azul alpargatas blancas con cintas negras, gorra verde en mal uso, cuya edad y domicilio actual y paradero se ignoran; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Manzanares para notificarle el auto de procesamiento contra él dictado en la causa número 109 de 1923 instruida por hurto de una máquina de escribir, ser reducido a prisión y otras diligencias, previniéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

4259

3.034

**GARCIA RODRIGUEZ.** Miguel; natural de Los Villares, de treinta y siete años, soltero, hijo de Manuel y de Blasa; domiciliado últimamente en Linares, calle Molino-Cantarranas, de oficio jornalero; procesado en causa número 110 de 1920 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Linares, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4217

3.035

**JIMENEZ.** Juan (a) "Colega"; gitano; domiciliado últimamente en Valladolid; procesado por disparo de arma de fuego; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de dicha capital, Secretaría del Sr. Núñez, a fin de notificarle el auto de procesamiento y constituirse en prisión, decretada en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

4271

3.036

**GIMENEZ GIMENEZ.** Perfecta; de veintiocho años, soltera, gitana y de estatura baja, con domicilio últimamente en Salamanca, en la calle de los Milagros, cuyas demás circunstancias y actual domicilio se ignora, procesada en el sumario número 14 de 1924, por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha capital, para ser indagada y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

4265

3.037

**GONZALEZ BALMASEDA.** Esteban; natural y vecino de Monzalbán, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años de edad, hijo de Higinio y de Santa, procesado por hurto y robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Navaherreros a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4222

3.038

**HEYDEN.** Carlos, hijo de Federico

y de María, natural de Stettin (Alemania), de estado casado, profesión chaufeur, de veintinueve años, vecino de Sevilla, domiciliado últimamente en la calle de San Bernardo, 20, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito de San Vicente, de dicha capital, o se presente en la cárcel de la misma, en concepto de rematado.

4268

3.039

JIMENEZ GABARRI, José; hijo de Marcelino y de Clara, natural de San Asensio, de estado soltero, de diez y ocho años, gitano, domiciliado últimamente en Lardero, procesado por daños y lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juez de instrucción de Logroño.

4219

3.040

LEGALINA VIDAL, Antonio; natural y vecino de Barcelona, de estado viudo, profesión comercio, de treinta y cinco años de edad, domiciliado últimamente en la calle Borrell, 65, cuarto, cuarta, procesado en causa, número 81 de 1924, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. José de Alemany, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4211

3.041

LOPEZ FERNANDEZ, Encarnación; natural de Beccareí, de estado soltera, profesión sirvienta, de treinta y nueve años, hija de Jacobo y Manuela, domiciliada últimamente en Barcelona, calle Orteu, 12, torre, procesada por amenazas y tenencia ilícita de arma de fuego, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de la Concepción, de dicha capital, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

4208

3.042

LOPEZ, Manuel; de diez y siete años de edad, soltero, vecino del Alto del Castaño de El Ferrol (Coruña), procesado en causa seguida con el número 196 de 1923, sobre robo; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de León, en el término de diez días, al objeto de notificarse el auto de procesamiento, recibiría declaración indagatoria y ser constituido en prisión en la cárcel de dicha capital, apercibido de que, de no verificarlo en dicho término, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

4305

3.043

LOPEZ RUIZ, Cristóbal (a) "El Juan Cordier", natural de La Carrilina, de veinte y tres años, soltero, hijo de José y de Misericordia, domiciliado últimamente en Jódar, calle Nueva (Cuevas Vista Alegre), de oficio zapatero; procesado en causa número 453 de 1920, por hurto, comparecerá en término de diez

días ante el Juzgado de Instrucción de Linares; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4308

3.044

LOPEZ VAZQUEZ, Domingo; hijo de Pastor y de María, de diez y siete años de edad, soltero, zapatero, natural y vecino de Santiago; procesado en sumario núm. 107 de 1922, por delito de robo, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad, a fin de constituirse en prisión.

4283

3.045

MARINO CARREIRA, Ramón; natural y vecino de Boente (Arzúa), labrador, mayor de veintitrés años; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Arzúa dentro del término de diez días, con el fin de ser reducido a prisión en sumario que se le instruye por falsedad; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4244

3.046

MARTIN PEDROSA, Francisco; natural de Albuñol, vecino de Huétor (Vega) Tajar, de treinta y cinco años, empleado, hijo de Juan y Francisca; procesado en causa número 57 de 1917, sobre infidelidad en la custodia de documentos, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Santafé para ser reducido a prisión, acordada por la Audiencia de Granada en dicha causa en 12 de Febrero último; previniéndole que de no verificarlo será declarado rebelde.

4314

3.047

MARTIN SORIANO, Bonifacio; profesión tratante en ganados y cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Yuncles; procesado por el delito de rapto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Navahermosa para recibirla declaración indagatoria y ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que haya lugar.

4261

3.048

MENACHES MAYOR, Salvador; hijo de Bautista y de Eleña, de estado casado, jornalero, de cuarenta y siete años, natural de Callosa de Ensarriá, domiciliado últimamente en Alicante; procesado por robo frustrado, sumario número 297 de 1910, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de dicha capital, a fin de constituirse en prisión para cumplir la pena que le ha sido impuesta; bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio consiguiente.

4276

3.049

MENENDEZ Y GONZALEZ, Cesar; de veintiocho años de edad, casado, hijo de Juan y de Concepción, natural y vecino de Gijón, mecánico, con instrucción, ignorándose su actual paradero; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Guadalajara, con objeto de constituirse en prisión decretada por la Audiencia provincial de dicha ciudad en el sumario núm. 37 de 1922, por el delito de hurto; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

4255

3.050

MOLINS URBANO, Francisco; natural y vecino de Lérida, de estado casado, profesión del comercio, de treinta y seis años, hijo de Antonio; procesado por el delito de estafa, sumario núm. 24 de 1924, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Lérida a responder de sus cargos, previniéndole que en otro caso será declarado rebelde, parándole el perjuicio que en derecho haya lugar.

4256

3.051

NAVARRETE CARTAS, Agustín; natural de Linares (Jaén), hijo de Melchor y de Francisca, de estado soltero, profesión jornalero, de catorce años, domiciliado en Huelva accidentalmente; procesado por tentativa de hurto, en causa número 609 de 1923, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de dicha capital para ser reducido a prisión.

4256

3.052

NIETO DECADA, Enrique, natural de Algeciras, de estado soltero, profesión barbero, de veinticinco años de edad, hijo de Enrique y de Mariana, domiciliado últimamente en Sevilla, calle de Conde Hana, número 7; procesado en causa número 598 de 1923 por el delito de tentativa seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárcel de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

4315

3.053

OLMEDA PACHECO, José; procesado por el Juzgado de la Inclusa, de esta Corte, por estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante la Sección segunda de la Audiencia de Madrid, Relatoría Secretaría de D. Juan Manuel Corujo, a practicar la diligencia prevenida.

en el artículo séptimo de la ley de Condena condicional; bajo el apercibimiento de ser excluido de dicho beneficio si no comparece.

4274

3.054

**ORTIZ GARCIA**, Francisco; de veinticinco años, hijo de Manuel y Antonia, natural de Argel (Francia), vecino de Sevilla, de oficio juggedor; procesado en causa número 63 de 1918, sobre hurto, comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de instrucción de Fregenal de la Sierra para constituirse en prisión, la cual ha sido decretada por la Audiencia de Badajoz; apercibido que de no hacerlo será declarado rebelde, perdiéndole además el perjuicio a que hubiere lugar.

4251

3.055

**PEÑA RODRIGUEZ**, Juan; hijo de Félix y de Antonia, natural de Lubrín, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por tentativa de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador de dicha ciudad para ser constituido en prisión.

4225

3.055 bis.

**PEREIRA DE SILVA**, José; hijo de Ezequiel y de Ana, natural de Coimbra (Portugal), de estado soltero, de profesión jornalero de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador de dicha ciudad para ser constituido en prisión.

4226

3.056

**PEREZ GARCIA**, José (a) "Camelia"; hijo de Ramón y de Encarnación, natural de Vélez Rubio, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Almería; procesado por hurto en causa seguida en el Juzgado del distrito de la Audiencia de dicha capital; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Almería.

4237

3.057

**PEREZ MORALES**, José; natural de Marbella, provincia de Málaga, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y cinco años; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por hurto, en causa número 49 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda de dicha capital, bajo apercibimiento de rebeldía.

4221

3.058

**REY REY**, Enrique; hijo de Vicente y de Justa, natural de El Ferrol, de estado soltero, profesión escribiente, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en Llugardes, partido de Puentedurme, penado por estafa-

comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Oviedo de Gijón con el fin de constituirse en prisión a sufrir la condena que le fué impuesta.

4252

3.059

**RIBAS PLA**, Juan; natural de San Martín de Provensals; domiciliado últimamente en la villa de Sitges, de oficio carpintero, casado, de treinta y dos años de edad; procesado por estafa; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Villanueva y Geltrú en el término de diez días para ser notificado el auto de su procesamiento y prisión.

4230

3.060

**ROCA TORRENTS**, Antonio, alias "Conde"; de treinta y cuatro a treinta y cinco años, soltero, indomiciliado, sin profesión conocida, natural de Ganovellas y de ignorado paradero; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Arenys de Mar, para la práctica de una diligencia de justicia en méritos de sumario sobre hurto, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.

4207

3.061

**RODRIGUEZ CARRETERO**, Manuel; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por hurto en causa número 534 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huelva para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde.

4297

3.062

**RODRIGUEZ LEYTON**, Diego; hijo de Diego y de Ana, natural y vecino de El Bosque, casado con Natividad Solera, empleado, de cuarenta y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Alcalá del Valle; procesado en causa número 171 del año 1923 por malversación de fondos públicos; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de Aracena a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

4290

3.063

**REIZ DELGADO**, José; hijo de Ascensio y María, de profesión camarrero, de treinta y nueve años, natural de Murcia; domiciliado últimamente en Alicante, Rafael Terol, 13; procesado por resistencia, sumario número 315 de 1913; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Alicante, a fin de constituirse en prisión, con objeto de cumplir la pena que le ha sido impuesta, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, se parará el perjuicio consiguiente.

4275

3.054

**SAEZ IBÁÑEZ**, Francisco; (a) "El Chavea"; natural de Grauada, de diez y siete años, soltero, hijo de Francisco y de Rafaela; domiciliado últimamente en Linares, calle Tetuán (Corralón), de oficio minero; procesado en causa número 620 de 1921 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Linares, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4307

3.065

**SAMAT**, Enrique; natural de Francia, de estado casado, profesión comercio, mayor de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Urge, 23; procesado por falsedad y estafa, número 108 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de dicha capital, Secretaría del Sr. Pastor, a fin de recibirle declaración indagatoria y llevarla a efecto el auto de procesamiento y prisión, dictado contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece o se constituya en la prisión.

4210

3.066

**SANCHEZ RODRIGUEZ**, Justo Rufino; domiciliado últimamente en La Línea, de treinta y tres años, natural de Valdepeñas, soltero, jornalero, hijo de Santos y Manuela, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa sobre tentativa de robo, número 27 de 1924; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de San Roque, Secretaría del Sr. Fuertes, en término de diez días, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4227

3.067

**SEIJ**, José (a) "Malangas"; natural de Cabañas, en el partido de Puente de Uemo, de profesión jornalero, de treinta y siete años de edad, hijo de Manuel y Basilia; domiciliado últimamente en Vivero y ausente actualmente en paradero ignorado; comparecerá como procesado en causa por hurto seguida en el Juzgado de Vivero, en el término de treinta días, ante la Audiencia provincial de Lugo, para constituirse en prisión.

4231

3.068

**TABOADA MATOS**, José María; natural de la Argentina, vecino de Puzos de Silleda, en la actualidad ausente en ignorado paradero, de veinte años de edad, sirviente y herrero, alto de estatura, ojos castaños, nariz y boca regulares, pelo negro, rostro bueno, bigote y barba en apunte, y que viste al uso del país; procesado en sumario sobre homicidio; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lugo, a constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4304

3.069

Un individuo apodado "El Loco", cuyo apellido es el de Jiménez, gitano; domiciliado últimamente en Valladolid; procesado por disparo de arma de fuego; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de dicha capital. Secretaría del Sr. Núñez, a fin de notificarle el auto de procesamiento y constituirse en prisión, decreada en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebeldé y pararle el perjuicio a que hubiere lugar. 4273

3.070

Un individuo apodado el Pequeñarría y cuyo apellido es el de Giménez, gitano, cuyas demás circunstancias se desconocen; domiciliado últimamente en Valladolid, procesado por disparo de arma de fuego; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Audiencia de dicha capital, secretaría del Sr. Núñez, a fin de notificarle el auto de procesamiento y constituirse en prisión decreada en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebeldé y pararle el perjuicio a que hubiere lugar. 4272

3.071

URRA PEREZ, Bonuálida (a) La Fea, hija de Valentín y de Romana, natural de Los Arcos, de estado casada de treinta y tres años de edad; domiciliada últimamente en Génicero, procesada por hurto; comparecerá en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Logroño. 4215

3.072

VALLS TURA, Manuel; natural de Badalona, de estado soltero profesión jornalero, de diez y ocho años; domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Mataró, al objeto de constituirse en prisión que le ha sido decreada por la Superioridad en méritos de la indicada causa. 4260

3.073

ZABALIETA ENVIDETA, Luis; domiciliado últimamente en Villanueva la Reina, cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado por disparo, sumario 197 de 1923; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Andújar, para constituirse en prisión, notificárle el auto de su procesamiento y recibirla indagatoria, apercibido que de no verificarlo será declarado rebeldé. 4243

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTRACCION

#### ALBURQUERQUE

D. José Alcántara Samperiale, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares, y requiero a los Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y ocupación del semental que al final se señala, propiedad del vecino de esta villa, D. Leocadio José Bueno Gamero, sustraído en la madrugada del día 5 del actual, del sitio conocido por Marrada de los Pájaros, término municipal de esta población, y caso de ser habida será puesta a disposición de este Juzgado, juntamente con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima procedencia; pues así lo tengo acordado en el sumario que para dicho hecho instruyo, señalado con el número 19 del corriente año.

Señas:

Una yegua, de ocho años, alzada dos dedos por encima de la talla, torda, sin otras señas particulares, con el hierro de la Compañía "Unión Ganadera", en la nafiga derecha, con las letras A y P.

Dado en Alburquerque a 7 de Marzo de 1924.—El Juez, José Alcántara. JO—4206

#### ALCALA DE HENARES

Don José María de la Llave Camal, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por virtud del presente edicto se cita y llama al que se crea dueño de un paquete conteniendo seis pares de alpargatas que en 15 de Abril de 1922 fueron ocupadas a Eduardo Mena del Río, en la calle del Pacífico, para que comparezca en este Juzgado a prestar declaración en el sumario que se instruye por sustracción de ellas, instruyéndole al propio tiempo del artículo 109 de la Ley Procesal.

Alcalá de Henares, 8 de Marzo de 1924.—El Juez, José María de la Llave. JO—4283

#### ALCARAZ

Don Pedro Duque Rodríguez, Juez de instrucción de Alcaraz y su partido.

Por el presente ruego y encargo a toda clase de Autoridades y Agentes de la Policía judicial y Guardia civil, procedan a averiguar quién feura el autor o autores del hurto de tres caballos que al final se resientan, que en la noche del 11 de Julio de 1922 se hallaban pastando en el sitio Sierra del Agua, término de Paterna de Madero, propiedad del vecino de dicha villa Francisco Bravo Campayo, quien las ha recuperado después, y caso de ser habidos dichos autores, sean puestas a disposición de este Juzgado, que sigue el sumario correspondiente con el número 82 del referido año 1922.

Señas de los sementales.

Una yegua de unos diez años, alzada 1,40 metros, pelo castaño oscuro, calzada de la pata izquierda.

Un mulito de un año, macho, pequeño, y al parecer, romo; y

Una mulita castaña clara, rayada, de unos catorce meses.

Alcaraz, 10 de Marzo de 1924.—El Juez, Pedro Duque. JO—4289

#### ALMANSA

Don Leopoldo Garrido y Caverio, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente y por hallarse comprendida en el número 1.<sup>o</sup> del artículo 335 de la ley de Enjuiciamiento criminal, la procesada, una tal María, cuyos apellidos y naturaleza se ignoran, prostituta, rubia, de estatura regular, bien de carnes, labios salientes, con una cicatriz en la parte anterior del antebrazo izquierdo, amante de un barquillero, que tuvo su última residencia en Villena, y que lo está en la causa número 48-1923, instruida contra ella por hurto de metálico y ropa, se le llama para que dentro del término de diez días a contar desde la inserción de la presente en los periódicos oficiales, comparezca en este Juzgado a oír el auto de su procesamiento, recibirla indagatoria, constituirse en prisión y sucesivas diligencias, bajo apercibimiento que, de no comparecer, la parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicha procesada, poniéndola, en su caso, a mi disposición en las cárceles del partido.

Almansa, 7 de Marzo de 1924.—El Juez, Leopoldo Garrido. JO—4236

#### ANDUJAR

Don Eduardo Pérez Sánchez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, dispongan se proceda a la busca y rescate de unas cuarenta duras en monedas de cinco, dos y una, y calderilla, que le fué robado a Juana Moreno García, vecina de Lopera, en la noche del 12 de Enero último, y siendo habidos, se pondrán a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se hallen si no acreditan su legítima adquisición, procediéndose también a la busca del autor o autores del hecho, que del mismo modo se pondrán a disposición de este Juzgado y en la cárcel de esta ciudad, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo bajo el número 5 de 1924.

Andújar, 5 de Marzo de 1924.—El Juez, Eduardo Pérez. JO—4239

Don Eduardo Pérez Sánchez, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente se cita y llama a Tomás Parra Expósito, domiciliado últimamente en esta ciudad, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de prestar declaración en el sumario que bajo el número 10 de 1924 se instruye sobre hurto de maderas, apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Andújar, 4 de Marzo de 1924.—El Juez, Eduardo Pérez. JO—4240

Don Eduardo Pérez Sánchez, Juez de instrucción de Andújar.

Por el presente se cita y encarga a la Guardia Civil y a los

Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de tres sacos de harina, 300 kilos, que fueron sustraídos del tren de mercancías número 175, entre las estaciones de Marmolejo y esta ciudad, procedente de una expedición facturada en el Carpio, con destino a Cieza, así como a la averiguación y detención de sus autores, que serán ingresados en la prisión de esta ciudad y a disposición de este Juzgado, habiéndolo así acordado por auto de hoy en el sumario número 30 de 1924.

Andújar, 5 de Marzo de 1924.—El Juez, Eduardo Pérez.

JO—4242

#### AVILES

Don Eleuterio Francos Fernández, Juez de primera instancia del partido de Avilés.

Por el presente edicto cito y llamo a D. Jenaro Pérez González y doña Teresa Pérez Abio, mayores de edad y ausentes en ignorado paradero, para que por sí o a medio de apoderado en forma, comparezcan y se personen en el juicio de testamentaría, promovido en este Juzgado por fallecimiento de su padre y abuelo, respectivamente, D. José Pérez Inclán, vecino que fué de la parroquia de la Magdalena, en este Concejo, advirtiendo a aquellos, que mientras no comparezcan, estarán representados por el señor representante del Ministerio fiscal.

Avilés, 3 de Marzo de 1924.—El Juez, Eleuterio Francos.

JO—4246

#### BADAJOZ

Don Juan Espinosa Gozalbo, Juez Instructor de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, que procedan a la busca y ocupación de tres ovejas finas, con hierro M. A. en la paleta derecha, de la propiedad de D. Mateo Moreno Alegre, que fueron sustraídos de la dehesa del Garmonal, de este término, vía el 24 de Febrero último y dos en la noche del 29 de dicho mes al 1º del actual, averiguando quién sea el autor y dando cuenta a este Juzgado de cualquier noticia favorable que se adquiera, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por hurto, 54-924, Badajoz, 7 de Marzo de 1924.—El Juez, Juan Espinosa.

JO—4247

D. Juan Espinosa Gozalbo, Juez de primera instancia de esta capital y su partido.

Por el presente se anuncia el fallecimiento sin testar de doña Isabel Rodríguez Bériz, natural de Badajoz, hija legítima de D. Vicente y de doña Petra, cuyo fallecimiento tuvo lugar en esta población el día 7 de Agosto de 1916, haciéndose constar que dicha finada estaba casada al ocurrir su defunción con D. Eulogio López Gameiro, no habiendo dejado ningún hijo de su matrimonio.

Solicitan la herencia de referida finada su repetido marido D. Eulogio López Gameiro, por su cuota viudal y a favor de su hermano carnal D. Ro-

berto Rodríguez Bériz, cuyo paradero se ignora, y dos hijos de otro hermano finado, D. Miguel Rodríguez Bériz, llamados D. José, Flavia y Luis Rodríguez Urbano.

Todo lo que se hace público por el presente edicto, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo, dentro de treinta días, contados desde el siguiente al de la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, pues así lo tengo acordado por providencia de este día, dictada en el expediente de declaración de herederos abintestato promovido en este Juzgado a instancia del Procurador D. Angel Serrano Fernández, en nombre y representación del D. Eulogio López Gameiro.

Badajoz, 13 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, Juan Espinosa.

X—1094

#### BANEZA (LA)

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción de esta ciudad en cumplimiento a orden de la Audiencia de León, referente a la causa seguida por desobediencia entre otros, contra Tomás Monroy, vecino de Redelgo de la Valduerna, se cita al testigo Lorenzo Martín Román, vecino que fué de dicho pueblo y que se dice debe hallarse en Buenos Aires, para que el día 17 del actual, a las diez, comparezca en referida Audiencia para prestar declaración en la causa expresada, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en La Bañeza a 8 de Marzo de 1924.—El Secretario judicial, Julián Argüeso.

JO—4306

#### BARCELONA—HOSPITAL

En virtud de lo mandado por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta ciudad de Barcelona, en providencia de 1º del mes corriente, dictada en procedimiento judicial sumario, promovido por "Omnium Barcelonés" (S. A.), representada por el Procurador don Alberto Fuchs, contra D. José Herrera Borrego, vecino de Salamanca, por el presente edicto se sacan a primera subasta las fincas hipotecadas en garantía del crédito que motiva el procedimiento, y que son las siguientes:

1.º Fábrica de curtidos, radicante en el casco de la ciudad de Salamanca, en la calle de la Palma, número 1, que consta de todas las dependencias necesarias a dicha clase de industria; contiene, además, una cochera adyacente, una pequeña casa, de planta baja, y unos solares, con puerta accesoria a la Cuesta de los Caídos. Comprende una superficie aproximada de 1.845 metros, 80 decímetros cuadrados. Linda: por el frente, con la calle de la Palma; por la izquierda, entrando, con casa de Isidro Villoria y bajada de los Caídos; por el fondo, con terreno llamado de los Caídos y Peña Callestina, y por la derecha, con la calle de San Gregorio. En dicha finca existen: una nueva báscula, ca-

paz para 2.000 kilos; una prensa de hacer fardos, manual; un pequeño despacho, encristalado; un mostrador de nogal y una máquina práctica de doblar fardos de suela; un bombo mecánico de curtir, en su mejor estado, a dos marchas, de gran capacidad, de 1,85 metros de altura, construido en Barcelona; un motor eléctrico para mover el molino y bomba ya descrito, en muy buen estado, adquirido en la casa de Dentola Electricista Wake, número 20953, fuerza cinco caballos; un montacargas eléctrico, perfectamente instalado, con su motor eléctrico y demás accesorios, capaz para elevar de 500 a 800 kilos hasta la terraza, construido e instalado por la casa Enrique Cardellach Hermanos, de Barcelona. Esta finca, que se formó por segregación de otra, fué tasada en la escritura de deudor, cuya fecha es de 7 de Mayo de 1921, en la cantidad de 65.000 pesetas, para tipo, en su caso, de subasta, y la escritura de referencia aparece inscrita en el Registro de la Propiedad correspondiente.

2.º Otra fábrica de curtidos en la calle de la Palma, sin número, de dicha ciudad de Salamanca, que tiene la entrada frente a la carretera de circunvalación. Mide una superficie aproximada de 500 metros cuadrados. Linda: por la izquierda entrando, con solar de D. Sebastián Herrera; por el fondo, con finca del mismo; por la derecha, con la calle de la Palma, y por el frente, con la carretera. En esta fábrica existe: un cilindro Charcot para cilindrar suela, modelo perfecto, con capacidad para 15.000 kilos de presión, construido por la casa Société Badoins, de Construction Mécaniques, Durthe (Alemania), en muy buen estado; un motor eléctrico, acoplado al anterior, adquirido en la casa Electrictact Gesselschaft Allo Gennien, número 633545, de cinco y medio caballos de fuerza; una nueva máquina de desvenar, modelo perfecto, con dos ruedas giratorias y su motor eléctrico acoplado a la misma, sin marca conocida; un molino de cortezas, en su mejor estado, de los llamados trituradores, por fuerza, y batidores de acero, con un motor acoplado por una transmisión. Esta finca fué tasada en la citada escritura de deudor en la suma de 65.000 pesetas.

3.º Casa radicada en el casco de la ciudad de Salamanca, calle antes de la Rúa, hoy de García Barrado, número 6 moderno, cuya medida superficial no consta, ni pudieron determinar los otorgantes ni aun aproximadamente. Linda: por el frente, con la calle de su situación; por la derecha, entrando, con casa de D. Juan y doña María Agreda y Pascual antes, hoy de doña Francisca Agreda; por la izquierda, con otra de D. Felipe Téllez de Meneses, y por la espalda o fondo, con otra de D. Francisco Moreno. Tasada en la propia escritura con la cantidad de 45.000 pesetas;

4.º Otra casa, situada en el casco de la ciudad de Salamanca, calle antes de la Rúa, hoy de García Barrado, antiguo, con puerta accesoria a la Isla de la Rúa, número 11, cuya medida superficial no consta. Linda: por el frente, con dicha calle de la

Rúa; por la izquierda, Sur, entrando, con casa de doña Francisca Agreda García; por la espalda, Oeste, con casa de D. Francisco Moreno y del Mayorga de Basanta, y por la derecha, Norte, con casa de los herederos de D. Felipe Téllez, Tasada en la misma nombrada escritura de debitorio en la suma de 110.000 pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este dicho Juzgado, y Secretaría del infrascrito, sitos en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan), el día 16 del próximo mes de Mayo, a la hora de las doce, y se advierte que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito de la Sociedad actora concurrán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que el tipo de subasta es el pactado respecto de cada finca en la mencionada escritura de debitorio, sin que se admita postura alguna que sea inferior a dicho tipo, y que los postores habrán de consignar, para tomar parte en aquélla, en la mesa del Juzgado, el 10 por 100 del expresado tipo de subasta.

Barcelona, 5 de Abril de 1924.—Por D. José Pastor, Diego Ramírez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Luis Folache.

X—1088

#### CAROLINA (LA)

D. José Pérez y Pérez, Juez de instrucción de esa ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la basca y rescate de una burra de tres años y medio, alazada 1,23, capa rucia, con la marca de la Compañía El Fénix Agrícola en la cadera derecha. La cual fué hurtada el día primero del actual del sitio conocido por "Olivar de Jesusa", término de Arquillos, propiedad de Francisco Garrido Momblau; y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, dimanada de causa núm. 25 de 1924.

Dado en La Carolina a 7 de Marzo de 1924.—El Juez, José Pérez.—P. S. M., P. H., Rafael Cámara Moreno.

JO—4279

#### CIUDAD RODRIGO

El señor D. Jacinto Angoso Durán, Juez de instrucción de Ciudad Rodrigo y su partido, ha acordado, en resolución dictada con esta fecha en el sumario que se instruye por malversación de fondos públicos, con el número 26 del presente año, sea citado Hermenegildo Hernández, Maestro del pueblo de Boada, y cuyo actual paradero se ignora, pa-

ra que en término de diez días comparezca en este Juzgado con el fin de prestar declaración; bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Y para que la presente sirva de cédula de citación, la expido en Ciudad Rodrigo a 8 de Marzo de 1924. El Secretario judicial, P. O., Heliodoro Delgado.

JO—4293

#### COIN

D. Agustín Cabeza de Vaca y Ruiz Soldado, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y por la Secretaría del que refrenda, se instruye sumario con el número 17 del corriente año, sobre suicidio de Juan Aragón Serrano, en cuyo sumario ha recaído providencia con esta fecha, acordando que por el término de diez días después de insertado el presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado la perjudicada Francisca Fernández Serrano, viuda, que tuvo su última residencia en la ciudad de Tetuán, calle de Portes, número 2, a fin de ser oída en dicho sumario y ofrecerle el procedimiento, apreciándosele que de no comparecer dentro de dicho término le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Cofiñ a 7 de Marzo de 1924.—El Juez, Agustín Cabeza de Vaca y Ruiz-Soldado.

JO—4249

#### CORUNA (LA)

A medio de la presente y en virtud de resolución de hoy dictada por el Sr. Juez de instrucción especial de esta capital en sumario sobre infracción de la ley de Emigración, se cita en forma a Manuel Sánchez, Eusebio López Álvarez, José María Taboada, vecinos que fueron de Aviño (Orense), y a Rogelio Fabián Estévez, cuya vecindad se ignora, para dentro de ocho días comparezcan ante dicho Juzgado, con objeto de prestar declaración en el indicado sumario, poniéndoles que si no lo verifican incurrirán en la multa de 5 a 50 pesetas.

La Coruña, 4 de Marzo de 1924.—El Secretario, Florencio Urioste.

JO—4212

#### ESTELLA

D. Adolfo Fernández de Morena y Martínez Chacón, Juez de primera instancia de la ciudad de Estella y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario con el número 165 de 1923, sobre suicidio de Baltasar García Arana, de cuarenta y cinco años de edad, ocurrido en esta ciudad en la tarde del 20 de Diciembre último; habiéndose acordado en providencia de hoy ofrecer las acciones del procedimiento a tenor del ar-

tículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, como se verifica por el presente a la viuda del interfecto llamada Juliana López y López, vecina de Estella y en la actualidad al parecer, residente en la República Argentina, por sí y en nombre de su hijo menor de edad, de nombre y domicilio también desconocidos.

Dado en Estella a 6 de Marzo de 1924.—El Secretario judicial, P. H., Servando Ena.—El Juez, Adolfo Fernández de Morena.

JO—4250

#### FIGUERAS

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción de este partido con proveído de hoy dictado en el sumario que se instruye sobre hurto de títulos de la Deuda perpetua española al 4 por 100 interior a don Miguel Urtos Ayats, vecino de Albañí, se cita por medio de esta cédula a doña Modesta Ramírez Díez, vendedora a la Casa de Banca Arnús Garf (S. A.) de Barcelona del título de dicha Deuda número 220.612, serie B, el día 9 de Diciembre de 1921, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de ocho días, a contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, a fin de prestar declaración en dicha causa, con la prevención de que si no comparece, de pararle el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Figueras, 7 de Marzo de 1924.—El Secretario, Juan Conte Lacoste.

JO—4295

#### GUADIX

D. Rafael García Hernández, Juez municipal e interino de primera instancia e instrucción de este partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo al procesado Francisco Alarcón Jiménez, vecino de Vilches y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en la Sala-Audiencia de este Juzgado, con el objeto de ser constituido en prisión, acordada por la Superioridad en causa número 177 de 1921 sobre estafa, apercibido que de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial proceder a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales no constan, y, en el caso de ser habido, le pongan a mi disposición en la cárcel de este partido, con las seguridades convenientes.

Guadix, 6 de Marzo de 1924.—El Juez, Rafael García.—El Secretario, Antonio Escolar.

JO—4254

#### HUELMA

D. Agustín Jiménez Quesada, Juez de Instrucción interino de este partido.

Por el presente se interesa la busce

y ocupación de los efectos que se díran y captura de sus ilegítimos poseedores, de la propiedad de Pedro Manuel Vico Díaz, los que fueron robados en su domicilio la noche del 15 y del 16 de Noviembre último.

#### Efectos sustraídos.

Una manta bufanda, con cuadros de varios colores, y por el revés algo deshilada, y por la cara nueva con cuadros negros y color granate.

Dos pares de pantalones de hombre, unos negros de estambre labrado, otros con cuadritos de color, de paño.

Dos vestidos de mujer negros, uno con adornos de cuentas y otro con listas en negro.

Unas enaguas blancas de piqué, de mujer, con punta bordada.

Dado en Huelma a 7 de Marzo de 1924.—El Secretario, Ramón R. Chantreiro.—El Juez, Agustín Jiménez.

JO—4296

#### IZNALLOZ

D. Luis Porras Salazar, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, intereso de todas las autoridades y agentes de la policía judicial, procedan a la busca y rescate de los trece borregos, que después se dirán, los cuales fueron hurtados en la noche del 18 al 19 de Febrero, al vecino de Colomera, Juan de Dios Romero Bolívar, del sitio Cortijo Saladillo, término municipal de Colomera, y caso de ser habidos así como sus ilegítimos poseedores, serán puestos a disposición de este Juzgado, y los últimos en las cárceles de este partido; pues así lo tengo acordado en el sumario número 26 de 1924, que se instruye en este Juzgado por tal hecho.

#### Reseña:

Dóce borregos negros y mochos, de los cuales seis orejicanos, dos cornudos y otro borrego curtido.

Dado en Iznalloz a 1.<sup>o</sup> de Marzo de 1924.—El Juez Luis Porras.—El Secretario, José de Uribe.

JO—4298

D. Luis Porras Salazar, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, intereso a todas las autoridades y agentes de la policía judicial, procedan a la busca del vecino de Colomera, que después se dirá, el cual desapareció del cortijo de la Dehesa, del término de Colomera, el día 24 de Febrero último, y caso de ser habido será puesto a disposición de este Juzgado; pues así lo tengo acordado en el sumario número 23 de 1924, que se instruye en este Juzgado por tal hecho.

#### Reseña:

Juan Granados Hespan, natural de Montillana, vecino de Colomera, de cincuenta y cuatro años de edad, casado con Encarnación Martín Marlín, natural y vecina de Colomera, estatura pequeña, color claro, pelo entre-cano, ojos azules, lloroso, chaqueta de paña y chaqueta de paño, sombreros y reñideros de paño, y un reñidero de pellejo, alforjas y una mochila y garras de lona.

Dado en Iznalloz a 7 de Marzo de 1924.—El Juez, Luis Porras.—El Secretario, José de Uribe.

JO—4299

#### JEREZ—SAN MIGUEL

D. Rafael Monzón y Rodríguez, Juez de primera instancia del distrito de San Miguel, de esta ciudad.

Por el presente se anuncia la muerte sin testar de D. José Aresti Berriozabalgoitia, hijo de D. José y de doña Sebastiana, de estado soltero, profesión propietario, natural de Apartamónasterio, distrito de Durango (Vizcaya); el cual falleció en esta población el día 21 de Octubre del año próximo pasado 1923, habiéndose presentado a reclamar la herencia sus sobrinos carnales D. Cándido, doña Soledad, D. Fernando y doña Josefina de Bengoa y Aresti; y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia referida, para que comparezcan en este Juzgado a reclamar, dentro del término de treinta días, apercibidos que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para la debida publicidad, se extiende el presente y otros de igual tenor en Jerez de la Frontera a 3 de Abril de 1924.—El Secretario, P. H., Manuel Cintado.—El Juez instructor, Rafael Monzón.

X—1091

#### LILLO

Don Manuel Soler y Dueñas, Juez de instrucción de esta villa y partido de Lillo.

Por la presente requisitoria ruego y encargo a todas las Autoridades de cualquier orden y Agentes de la Policía procedan a la busca y rescate de un barril de vino con peso de 65 kilos, marcas A. P. N. número 203, que constituye la expedición de pequeña velocidad número 1611, procedente de Waldepenas, con destino a Gijón, que en la noche del 3 al 4 del corriente mes fué sustituido del vagón G. número 4295, que se encontraba en la vía aparcadero de la estación de Rojinal, y caso de ser habido lo pondrán a mi disposición en unión de las personas en cuyo poder se encuentre si no justifican su legítima adquisición, procediendo asimismo a la averiguación de los autores del mismo, los que serán detenidos y puestos a mi disposición caso de ser habidos, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 12 del corriente año.

Dado en Lillo a 8 de Marzo de 1924.—El Juez, Manuel Soler y Dueñas.—De su orden, José Aparicio.

JO—1257

#### LINARES

Don Manuel Rogiera Murriaga, Juez de instrucción especial de Linares.

Por el presente se pone para que comparezcan ante este Juzgado especial a protestar declaración en la causa que instruye número 238 de 1920 dentro de cincuenta días contados desde la inscripción de este edicto a los vecinos que

habitaban en el expresado año la casa número 4 de la calle de Argüelles de esta ciudad, y el tabernero de la casa número 1 de la misma calle, descubriendose los nombres, paradero y más circunstancias de los citados, poniéndoles que de no comparecer parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Linares a 10 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, Manuel Noguera.—Ángel Mur.

JO—4305

#### LLERENA

D. Antonio Gudiño y Llacayo, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente se interesa de todas las autoridades y los Agentes de la Policía judicial, la busca y ocupación de la expedición gran velocidad que a continuación se reseña y que fue sustentada el 5 de Marzo de 1924, perteneciente a la Compañía del Ferrocarril de M. Z. y A.; caso de ser habida será puesta a disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poder se encuentre, si no acarician su legítima adquisición.

#### Señas de la expedición.

Un paquete de 2 kilos contenido en chacina, facturado en Llerena, en dirección a Villafranca de los Barros, a consignación de Bastiana Pajuelo, número 4.418.

Llerena, 6 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, Antonio Gudiño y Llacayo.

JO—4300

D. Antonio Gudiño Llacayo, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 202 de 1922 se sigue sumario por exacciones ilegales, y en resolución de esta fecha, he acordado se inscribe el presente en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, con el fin de hacer al perjudicado, Sebastián Yáñez Corques, el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Ejecución criminal, por ignorarse su paradero.

Llerena, 6 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, Antonio Gudiño Llacayo.

JO—4304

#### MADRID—LATINA

En virtud de acto de hoy, dictado por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta Corte, en el juicio universal de quiebra promovido por D. Tomás Navarro Planell, se hace público que ha sido declarado en estado legal de quiebra D. Lorenzo Corral Sánchez, comerciante, establecido en la plaza del Rey, número 16, tienda, bar, café y billar, y nombrado Comisario D. Guillermo García y depositario D. Manuel Campos Ayuso, prestando que nadie haga pagos al quebrado, realizando los que procedieren a dicho depositario, bajo pena de multidad si así no se realizase y de parar el perjuicio a que en derecho haya lugar al que los verificalo al Sr. Corral.

Madrid, 7 de Abril de 1924.—El Secretario, Juan García Inés.—Visto bueno, Garela.

## MADRID—PALACIO

Don Diego López Moya, Magistrado y Juez especial nombrado en causa por cohecho.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Manuel de Cácer Salamanca, natural de Cádiz, hijo de Antonio y de Dolores, do setenta y tres años de edad, casado, cesante, habitante en la calle de Victor Hugo, 1, segundo, como comprendido en el número 1º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se easerte en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de ser reducido a prisión, apercibido que, de no verificarse, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y encargo a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura baja, pelo canoso, ojos pardos, nariz regular, moreno, y vista decentemente, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición, en esta Corte.

Madrid, 7 de Marzo de 1924.—El Juez, Diego López Moya.—El Secretario, Juan Infante.

JO—4289

## PALMA—CATEDRAL

D. Ismael Rodríguez Solano y Tarrio, Juez de primera instancia del distrito de la Catedral, de Palma de Mallorca.

Por el presente hago saber: Que en el juicio ejecutivo que se dirá recayó la sentencia de remate, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

“En la ciudad de Palma de Mallorca a 31 de Marzo de 1924.

El Sr. D. Ismael Rodríguez Solano y Tarrio, Juez de primera instancia del distrito de la Catedral, de la misma; vistos los autos ejecutivos, promovidos por D. Andrés Homar y Simonet, viudo, labrador, vecino de Buñola, y mayor de edad, representando por el Procurador D. Pedro Ferrer, bajo la dirección del Letrado don Bartolomé Fons, contra D. Antonio Colom y Creus, vecino que fué también de Buñola, y hoy en ignorado paradero, sin defensa ni representación en autos y declarado en rebeldía.

Fallo que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer iranc y remate de los bienes embargados a D. Antonio Colom y Creus, y con su producto entero, y cumplido pago al actor ejecutado D. Andrés Homar y Simonet de la expresada cantidad de 40.500 pesetas, importe del capital, de los intereses de la misma al 4 por 100 anual desde el 26 de Enero de 1920, y que vencieron, y de las costas causadas y a causar hasta el completo pago, todas las que se imponen al propio ejecutado.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Ismael Rodríguez Solano.

El mismo día leída y publicada fré la anterior sentencia por el Sr. Juez que la suscribe, hallándose celebran-

do audiencia pública ante mí; doy fe.—Sebastián Gazá.”

Y para que sirva de notificación al ejecutado D. Antonio Colom y Creus, se expide el presente en Palma a 4 de Abril de 1924.—Ismael Rodríguez Solano.

X—1093

## SANLÚCAR DE BARRAMEDA

En virtud de providencia de hoy, dictada por el Sr. Juez de primera instancia, interino, de este partido en el expediente de declaración de herederos, promovida por doña Florencia Ridruejo Fernández, sobre que se la declare, en unión de sus hermanos doña Aurora, doña Mercedes, doña María y D. Manuel Ridruejo Fernández, herederos abinestados de su difunta hermana doña Manuela Regla Ridruejo Fernández, vecina que fué de esta ciudad, donde falleció el 13 de Enero del corriente año, se anuncia el fallecimiento intestado de la doña Manuela Regla Ridruejo, y se llama a cuantas personas se crean con derecho a heredaria con preferencia a sus expresados hermanos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la publicación de este efecto, comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado, personalmente en forma con los documentos que lo justifiquen; previniéndoles que si no lo efectúan les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, haciéndose saber asimismo que la expresada causante contaba a su fallecimiento veintitrés años, soltera, natural de esta ciudad.

Dado en Sanlúcar de Barrameda a 3 de Abril de 1924.—El Secretario, Licenciado José de Molinuevo.—Visto bueno: El Juez de primera instancia interino, Manuel de Soto.

X—1098

## SEVILLA-SAN ROMÁN

D. Francisco de la Rosa y de la Vega, Juez de instrucción del distrito de San Román, de Sevilla.

Por el presente ruego a las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de José Rodríguez López, hijo de Juan y de Concepción, de treintaydos años de edad, natural de Sanlúcar la Mayor, vecino últimamente de esta ciudad, calle Lumbres, número 71, do estado soltero, labrador, conduciéndolo a la prisión de esta ciudad, para seguir el arresto de cincoenta días, en sustitución de la multa que le fué impuesta en causa sobre tentativa de suicidio.

Sevilla, 7 de Marzo de 1924.—El Juez de instrucción, Francisco de la Rosa.—El Secretario, Salvador Martín.

JO—4183

## TARRASA

D. Gregorio Burgués Foz, Juez de instrucción de Tarrasa y su partido.

Por la presente requisitoria, que se expide en méritos del sumario número 162 de 1923, sobre estafa, contra Rogelio Jové Olivé, y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a dicho procesado Rogelio Jové Olivé, hijo de Antoni y de Carmen, de veinticinco

años de edad, natural de Juneda, soltero, peluquero, vecino de Cervera, habitante calle Mayor, casa Elias, y de ignorado paradero, a fin de que dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezca ante este Juzgado, para constituirse en prisión, decretada por este Juzgado en auto de esta fecha, con la prevención que de no hacerlo será declarado rehuido y le parará el perjuicio a que hubiese lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial practiquen averiguaciones para la busca y captura, y caso de llevarse a efecto sea puesteo a disposición de este Juzgado en la prisión del partido.

Dado en Tarrasa a 4 de Marzo de 1924.—El Juez de instrucción, Gregorio Burgués Foz.

JO—4149

## VILLAFRANCA DEL PANADES

D. Luis Jayme de Torres, Juez de instrucción de la villa y partido de Villafranca del Panadés.

Por el presente, que se expide en méritos de sumario sobre robo, sellado de número 7 del corriente año, ruego y encargo a todas las Autoridades e interés de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación practiquen gestiones para la busca y ocupación de los efectos que al final se reseñan, sustraídos en la noche del 4 al 5 de Febrero último del establecimiento denominado Siglo XX que D. Ramón Tomás Estrella tiene en esta villa, poniéndolos, caso de ser hallados, a disposición de este Juzgado con la persona o personas que los posean, si no acreditarán su legítima adquisición.

## Efectos robados.

Diez y siete relojes de pulsera para caballero y señora, chapados en oro, plata, metal blanco, y dos de acero pavonados, unos con correa, otros con cinta de moaré y algunos con cadena de metal, marcas Pic Pic y Paz.

Nueve sortijas para señora con montura, chapado en oro, en forma de rosetón y lanzaadera, con piedras imitación brillantes y diamantes, y marca J. K. en el interior del aro.

Doce cadenas redondas, chapadas en oro y con igual marca.

Doce pares de pendientes, forma colgante, algunos chapados en oro, imitando brillantes las piedras que contienen.

Tres pares de pendientes imitación plata oxidada, con piedras de color.

Dado en Villafranca del Panadés a 4 de Marzo de 1924.—El Juez de instrucción, Luis Jayme de Torres.

JO—4183

## VILLAJOYOSA

D. Nicolás Zaragoza Lloret, Juez municipal, encargado incidentalmente del de instrucción de la ciudad de Villajoyosa.

Por la presente se cita para que es el término de ocho días comparezca ante este Juzgado de instrucción, a un sujeto desconocido, alias del que

Don bigote, de unos treinta años de edad, visto chaleco y pantalón oscuro, Alpargatas y tapabocas, cuyo actual paradero se ignora, a fin de ser oido en causa número 4 de 1924, que inscribe sobre hurto de dinero y efectos en el pueblo de Benidorm, como presunto autor del hecho; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

A la vez se ruega a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de la Policía de la Nación, procedan a la busca y captura del expresado sujeto, y caso de ser habido lo pongan en esta cárcel a mi disposición; pues así lo tengo acordado en el expresado sumario.

Villajoyosa, 1 de Marzo de 1924.—El Juez, Nicolás Zaragoza Lloret.  
JO—4202

#### BADAJOZ

Don Juan Espinosa Gozalbo, Juez instructor de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial que procedan a practicar gestiones en averiguación de las causas que motivaron el incendio ocurrido el 27 de Enero último en la casa número 20 de esta capital, domicilio de Matías Belmonte Hipólito, habiéndose quemado una camilla con sus vestiduras, averiguando quién sea el autor y dando cuenta a este Juzgado de cualquier noticia favorable que se adquiera, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por incendio con el número 24 de 1924.

Badajoz, 4 de Marzo de 1924.—Juan Espinosa.—El Secretario, Miguel de la Rosa.  
JO—4093

#### BANEZA (LA)

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de instrucción de esta ciudad, en cumplimiento a orden de la Audiencia de León, referente a causa seguida por lesiones, contra José Verdú Madera y otro, se cita por medio de la presente a los testigos Juan Rodríguez Nistal y Juan Manuel Albo Carracedo, vecinos que fueron de Castrocontrigo, en este partido y que se dice se ausentaron para la ciudad de Buenos Aires, con el fin de que el día 11 de Marzo próximo, a las diez, comparezcan en dicha Audiencia, con el fin de asistir a las sesiones de juicio oral referente a dicha causa, previéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

La Bañeza, 28 de Febrero de 1924.  
El Secretario, Julián Argüeso.  
JO—3854

#### BILBAO—ENSANCHE

D. Fernando Villaamil Iglesias, Juez municipal en funciones de instrucción del distrito del Ensanche de esta villa de Bilbao y su partido.

Por el presente, y en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 85 del presente año, sobre hallazgo del cadáver de Germana Caixa Sáez, viuda de Gervasio Fernández, natural de Ojacastro (Lagido), el día 23 del actual, en su domicilio, calle de Bilbao la Vieja, nú-

mero 19, piso primero, derecha, se ofrecen las acciones del procedimiento, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, a Pilar, Natividad y Joaquina, de treinta y cuatro, treinta y uno y veintisiete años de edad, respectivamente, hijas legítimas de la interfecta, que se ausentaron de esta villa en dirección al extranjero, ignorándose sus actuales paraderos, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que hubiere lugar.

Bilbao, 27 de Febrero de 1924.—El Juez de instrucción en funciones, Fernando Villaamil Iglesias.—El Secretario, Lic. Adolfo de Arriaga.

JO—3908

#### CASTRO-URDIALES

D. Emilio de Macho-Quevedo y García de los Ríos, Juez de instrucción de esta ciudad de Castro-Urdiales y su partido.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el párrafo primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a Manuel Martínez, vecino de Lanestosa, de veinticinco años de edad, bien parecido, decentemente vestido, pelo negro, peinado atrás, afeitado, teniendo como seña particular, hinchada la muñeca del brazo izquierdo y un tatuaje en el mismo, el que en el día 10 al 12 de Enero último, se llevó del Hotel de la Marina, de esta ciudad, un gabán de hombre, de paño color claro, forrado interiormente, dejando a deber el hospedaje; procesado en el sumario que con el número 2 de este año instruye por hurto y estafa, y actualmente en paradero ignorado, presumiéndose se encuentre en territorio de Santander o Vizcaya, a fin de que en el término de diez días, a contar desde la inscripción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de Santander y Vizcaya, comparezca ante este Juzgado a responder de los cargos que contra él mismo resultan y proceder a la práctica de las diligencias scordadas en dicho sumario, apercibiéndole que, de no comparecer dentro de dicho término, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades de la Nación y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura del citado procesado y ocupación de la prenda de referencia, y habido que sea, lo pongan en calidad de detenido a disposición de este Juzgado, en la prisión preventiva de este partido.

Castro-Urdiales, 29 de Febrero de 1924.—El Juez instructor, Emilio de Macho-Quevedo.

JO—3844

#### CAZALLA

D. Fernando Conde Hidalgo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En el sumario que se instruye con el número 21 del año actual, por robo de Alhajas a D. Manuel Martín de la Portilla, vecino de esta ciudad, cuyo hecho se supone ocurrió la noche del 26 del actual, en su casa de la calle López de Ayala, número 7, por medio del presente ruego y encargo a la

fuerza de la Guardia civil y demás autoridades, procedan a la busca y rescate de los efectos sustraídos y a la averiguación del autor o autores del hecho, poniéndolos a disposición de este Juzgado, juntamente con los referidos efectos.

Un pendiente de oro con calabritos, con piedras finas en forma de estrella, no recordando el número de aquéllas, faltándole dos de sus piedras, y unos pendientes de señora de los llamados cubanos, también de oro y piedras preciosas.

Dos medallas de oro para niños, una de ellas con el busto del Niño de la Bola, en cuyo reverso contiene una inscripción, y otra también de oro, en cuyo reverso contiene la inscripción 27-12-1919.

Otra medalla de plata sin inscripción y busto, con cadena de plata.

Dos relojes-pulsera, de plaqüe dorado, para niños.

Un anillo de oro para señora con perla blanca.

Un ajustador de oro ancho, para señora, con las iniciales grabadas A. C.

Un reloj de oro de señora antiguo con tres tapas, marca corriente.

Un reloj también de oro para caballero, sin tapa, marca "Moebe", con cadena de igual metal y colgante en forma de medalla, con las iniciales M. M., enlazadas.

Una pulsera de oro delgada, ovalada, con una inscripción que dice "Manuel y Antonia", y una pulsera del mismo metal en forma de cadena.

Cazalla, 29 de Febrero de 1924.—Juez instructor, Fernando Conde Hidalgo.  
JO—3909

#### CERVERA DE PISUERGA

D. Ramón Ayestarán Landaburu, Juez municipal suplente de esta villa e interino de instrucción.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Wenceslao García González, natural de Abiados, vecino de Vallejo, Ayuntamiento de Brañosera, de treinta y tres años de edad, casado, minero, para que en el improprio término de diez días, a contar desde la publicación de la presente en los Boletines Oficiales de esta provincia y la de León y GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado a responder de los cargos que le resultan en la causa sobre lesiones, número 84 del año 1917 y sufrir la pena que se le impuso, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego a todas las autoridades del Reino, así civiles como militares y de cualquier otro fuero y encargo a los Agentes de Policía judicial la busca y captura de dicho procesado, y de ser habido lo pongan en la cárcel de este partido a disposición de este Juzgado.

Cervera de Pisuerga, 27 de Febrero de 1924.—El Juez, Ramón Ayestarán.—El Secretario, Antonio Carmona.

JO—3846